



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 1113

Bogotá, D. C., jueves, 14 de noviembre de 2019

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 02 DE 2019

(agosto 5)

Periodo constitucional 2018-2022

Legislatura 2019-2020 Primer Periodo

Hora: 2:15 p. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Jaime Felipe Lozada Polanco*

Vicepresidente: honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz*

Secretaria General: doctora *Olga Lucía Grajales Grajales*

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Buenas tardes.

Les vamos a solicitar cinco minutos de espera, mientras el Presidente Jaime Felipe Lozada Polanco ingresa al recinto para comenzar la sesión y los representantes Chacón y Cuenca, nos informa también la señora Secretaria, entonces, cinco minutos de paciencia y enseguida iniciamos la sesión ordinaria del día de hoy.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Buenas tardes, siendo las 2:15 p. m., del 5 de agosto de 2019, damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda.

Señor Defensor del Pueblo, buenos días, siga y nos acompaña.

Señora Secretaria, sírvase por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Buenas tardes. Sí, Presidente.

HONORABLE REPRESENTANTE	REGISTRO
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Presente
Blanco Álvarez Germán Alcides	-----
Carreño Castro José Vicente	Presente
Cuenca Chau Carlos Alberto	Presente
Chacón Camargo Alejandro Carlos	-----
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Presente
Hernández Lozano Anatolio	Presente
Jaramillo Largo Abel David	Presente
Londoño García Gustavo	Presente
Lozada Polanco Jaime Felipe	Presente
Martínez Restrepo César Eugenio	Presente
Parodi Díaz Mauricio	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Presente
Ruiz Correa Neyla	Presente
Sánchez Montes De Oca Astrid	Presente
Vélez Trujillo Juan David	Presente
Vergara Sierra Héctor Javier	Presente
Yepes Martínez Jaime Armando	Excusa

Señor Presidente, contamos con quórum decisorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes:

Blanco Álvarez Germán Alcides

Chacón Camargo Alejandro Carlos.

Presentó excusa el honorable Representante:

Yepes Martínez Jaime Armando.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Muchas gracias, señora Secretaria, proceda por favor a dar lectura al Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2019-2020

Primer Periodo Julio 20 al 16 diciembre de 2019

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión Segunda

Salón “Los Comuneros”

ORDEN DEL DÍA

Lunes 5 de agosto de 2019

1:30 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Aprobación actas de Comisión

Acta 18 del 21 de mayo de 2019

IV

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate (artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias, señora Secretaria.

En consideración el Orden del Día leído por la señora Secretaria, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria, por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Con gusto, Presidente.

Tercer punto, aprobación de actas de Comisión; Acta No. 18 del 21 de mayo de 2019.

El acta fue enviada con anterioridad a los correos de los honorables Representantes de la Comisión Segunda y a sus respectivos asesores para revisión y observaciones. Hay tres impedimentos sobre la mesa, uno del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda, uno del Vicepresidente de la Comisión, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz y el otro es del Representante Carlos Alberto Cuenca Chau, puede usted someterla a votación, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Se somete a votación nominal, señora Secretaria, por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Pedimos entonces a los tres Representantes impedidos para esta votación, que se retiren del recinto, por favor.

Presidente el Representante Atilano Giraldo está solicitando que someta a votación nominal los impedimentos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Sírvase leer los impedimentos, señora Secretaria, por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Los impedimentos de los honorables Representantes Mauricio Parodi Díaz y Carlos Alberto Cuenca Chau, son debido a que, para la fecha de esta acta, ellos no hacían parte de esta Comisión, y el impedimento del Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda, es porque ese día él no estuvo presente en la sesión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señora Secretaria, bastaría dejar una constancia de que no participaron en la misma.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Entiendo, Representante Ardila, de hecho, siempre ha sido así, solo que el Representante Atilano Giraldo está solicitando que lo votemos nominal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Bueno, si ya radicaron el impedimento, hay que votarlo, no nos vamos a complicar por eso, votémoslo, procedamos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Compañeros, ya los impedimentos están radicados en la mesa, el Representante Atilano Giraldo nos ha pedido que lo sometamos a votación, los invito cordialmente a que procedamos y votemos nominalmente dichos impedimentos.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Entonces, sometemos a votación los tres impedimentos radicados, ya dijimos cuál era el impedimento de cada Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Yo insisto, bastaría con dejar una constancia, si lo quieren someter a votación nominal, pues, voto con esa salvedad.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Yo lo dije desde el principio, es que eso no es un impedimento, o sea, si quieren lo votamos, pero no estamos haciendo lo debido.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Que entre el Representante Atilano nuevamente al recinto y que nos explique las razones del impedimento, si no que deje constancia.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muchas gracias, Presidente. Con las buenas tardes para todos, saludo cordial al Defensor del Pueblo que nos acompaña hoy, al equipo y a todos los colegas.

Aquí no vamos a entrar en discusiones que no valen la pena, lo único es que yo no puedo participar en la votación de un acta, si yo no estuve en esa sesión, no pude asistir, tengo la excusa, es la constancia que quiero dejar y me retiro, yo no voto esa acta.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Perfecto, Representante Atilano, en consecuencia, someteremos a votación el acta con los impedimentos radicados, ¿les parece bien?

En consideración el Acta con los tres impedimentos radicados en la Mesa Directiva, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Ha sido aprobada, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Continúe con el Orden del Día, por favor, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí, Presidente. Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate.

Proyecto de ley número 402 de 2019 Cámara, 251 de 2018 Senado, por medio del cual se establece un régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento, para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir la apátrida.

Ha sido anunciado el proyecto de ley, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Tiene el uso de la palabra, Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí, Presidente, la presencia del señor Defensor del Pueblo es acá una muestra clara y fehaciente del interés en la sesión del día de mañana de esta Comisión y no es otra, sino que él es el autor del proyecto que se acaba de anunciar, un proyecto absolutamente importante, un tema de justicia social, un tema que tiene que ver con parte de la población del Estado colombiano, que en su calidad de extranjeros, están en una condición irregular, fundamentalmente todos esos venezolanos y entre

ellos, las mujeres que vienen dando a luz en los distintos sitios de Colombia, la condición que se adquiere de apátrida, por la interpretación de la Ley colombiana, de los niños que están naciendo, entonces se quiere regularizar, se les quieren entregar los derechos de los colombianos del común. Hoy tuvimos la noticia del señor Presidente, de una resolución por medio de la cual cerca de veinticuatro mil niños en Colombia, adquieren esos derechos, pero el señor Defensor estuvo presente, o sea, que es con su participación que esto se hace y esto alimenta el proyecto, no nos anula para nada el proyecto.

Quiero rogarles a todos que mañana nos hagan presencia, porque necesitamos aprobar este proyecto, es el primer debate de Cámara, ya surtió los dos debates en Senado, estamos próximos a que esto se nos pueda convertir rápido en una ley de la República, hay interés del señor Presidente de la República en respaldar el proyecto y fue citada la Plenaria para mañana a las 11:00 a.m., o sea, que no podemos correr riesgos, entre más tempranos nos reunamos, mucho mejor, yo sé que aquí podemos hacer alguna discusión somera o alguno que tenga un interés específico, porque aquí hay representantes de frontera y conocen el tema y lo viven de manera expedita. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias a usted, colega Germán Alcides Blanco Álvarez.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial al Defensor del Pueblo.

Como lo decía el Representante Blanco, algunos de acá somos de frontera, los problemas que tenemos, son grandísimos también a cuenta de los venezolanos, esto también tenemos que aclararlo, porque, si bien debemos proteger a los connacionales, debemos acompañar también a aquellos que sean hijos de venezolanos pero que, al nacer en Colombia, son colombianos, por supuesto, que entiendo yo, es la voluntad de la Defensoría del Pueblo, yo sí pienso que ya este país debería estar empezando a tomar unas medidas radicales. La delincuencia en nuestra región es terrible, no pueden caminar, se nos están viniendo una cantidad de delincuentes de Venezuela a subsistir a través de la actividad delictiva, especialmente en Villa del Rosario y Cúcuta, no entiendo por qué seguimos teniendo una frontera abierta para venezolanos, nuestro país tiene muchas necesidades, muchísimas y no somos capaces de sostener las necesidades de nuestros connacionales, como para que tengamos tanta ligereza, no en este proyecto, pero sí la ligereza que se está viendo en el trato que estamos teniendo

con muchos de los venezolanos que hoy están en nuestra tierra, entendemos las dificultades que puedan tener, pero nos están generando muchísimas dificultades también a nosotros.

Yo creo que es hora también de que esta Comisión comience a hablar sobre la grave crisis que están generando los venezolanos, fiscal, económica y social en nuestro país y en buena hora, proteger los colombianos, si son hijos y nacen en nuestra tierra, son colombianos y debemos protegerlos. Defensor, aquí lo acompañamos en ese sentido, pero creo que debemos..., y entiendo que su actividad es defender además los Derechos Humanos y las condiciones de las personas, pero creo que también hay que mirar lo que está sucediendo aquí, pareciera que la frontera la hubiéramos abierto para que nos mandaran un montón de bandidos el señor Maduro, que todos los días por las fronteras de nosotros pasan treinta mil, cuarenta mil personas y vuelven y se devuelven a su región, causando graves dificultades en los pocos momentos que perduran en nuestras tierras, porque no son de aquellos que están permaneciendo, es que entran y salen todos los días. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

A usted, doctor Chacón. Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Javier Vergara Sierra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias, Presidente.

El tema es de gran calado, hay que mirarlo con mucho rigor, con mucha responsabilidad, bajo el entendido de que Colombia no puede darle la espalda a los venezolanos, pero esa situación tiene tiempos y tiene límites, el tiempo y el límite creo que ya cesó, nosotros no podemos seguir siendo laxos, como bien lo expresaba el colega Alejandro Chacón, a una situación bien delicada que está ocurriendo con la economía nacional, y la pregunta que cabe es, ¿Cuál es el costo fiscal que hoy ha deteriorado los principales indicadores de nuestra economía, por cuenta o como consecuencia de la migración descontrolada de nuestros hermanos queridos venezolanos?

Es tan dramática la situación, que Colombia y pues, lo que voy a decir está sustentado en publicaciones e informes del Banco de la República e instituciones que estudian los comportamientos macroeconómicos, el costo fiscal hoy es cercano a los cinco millones de pesos, por el asistencialismo que le está brindando el Estado al pueblo venezolano.

Reitero, quiero hacer la precisión, de que estoy de acuerdo con el tema, pero debemos empezar a tomar medidas, porque si no, esto se va a convertir en un barril sin fondo, y el Estado colombiano tiene un hueco presupuestal y un hueco fiscal muy grande que no podemos desconocer y es

un asunto que es responsabilidad de todos, yo el año pasado, por ahí en noviembre, le hice una visita al Secretario General de la OEA y tuve la oportunidad de tener una conversación bastante larga con él, una conversación crítica, además, y yo le reprochaba sobre la pasividad del organismo, por lo que estaba sucediendo en Colombia, porque el problema de nuestro país vecino, no solo es un asunto de Colombia, es un asunto del hemisferio y si tenemos este costo fiscal tan grande, ¿dónde están los recursos? Yo le preguntaba a él, ¿dónde está el esfuerzo de las entidades multilaterales?, dónde está, en aquel entonces eso no estaba creado, hoy está creado incipientemente, ¿dónde está el fondo multilateral que se nutre de donaciones, de aportes de la comunidad internacional, para hacerle frente a la migración en Colombia y en las zonas de frontera?, él no me supo responder, de hecho, él me dijo que iba a ir a Bucaramanga, yo no sé si fue, pero créanme señores, que la situación es bastante caótica, y nosotros no podemos darle la espalda a eso, porque nuestra primera responsabilidad es con nuestros ciudadanos, y nuestros ciudadanos, de por sí, ya padecen todas estas afectaciones de orden social y de orden económico y esta Comisión que se encarga de esta clase de menesteres, tiene que empezar a hacer algo al respecto.

Está muy bien, celebro la iniciativa del señor Defensor del Pueblo, pero ojalá él cuando esta Comisión debata una iniciativa para prevenir la criminalidad, la delincuencia, para restringir el acceso de los venezolanos a nuestro país, yo no sé, mi amigo y hermano Chacón, yo no sé si cerrar la frontera, creo que hay que hacerlo por épocas, yo sí soy partidario de que se cierre la frontera por épocas, porque si no se hace, se produce un estallido social, un estallido que no va a aguantar ninguno, pero sí tenemos que empezar a adoptar medias y conminar al Gobierno nacional a que realmente actúe. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

A usted, colega Héctor Javier.

Yo quisiera en ese sentido también anotar que hay países del hemisferio, Representantes Vergara y Chacón, que han tomado medidas en ese sentido, el Ecuador está solicitando visas a los venezolanos, lo propio están haciendo Chile y Perú, todo parece indicar que esos ciudadanos venezolanos que estaban en tránsito hacia estos países, pues, vendrán hacia Colombia, en donde como ustedes lo decían, no hay hasta el momento restricción alguna, así que este no es un tema menor, señor Defensor, Colombia debe también tomar decisiones, sea cuál sea en propósito y en bienestar de los colombianos y, por supuesto, del pueblo venezolano.

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan David Vélez Trujillo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a todos mis colegas, al Defensor del Pueblo, bienvenido a la Comisión Segunda.

Ustedes son conocedores de que yo llevo desde que iniciamos esta legislatura, hablando permanentemente sobre la situación de la migración, de la deuda histórica del Estado colombiano para tener un proyecto de ley migratorio, pero no solo una deuda histórica por los 4.7 millones de colombianos que viven en el exterior, muchos de ellos aún en Venezuela, sino también porque, la circunstancia de la coyuntura nacional nos obliga a hoy pensar en política migratoria y esa política migratoria, por supuesto que juega un papel fundamental en esta Comisión, y es momento de que nos unamos como partidos, como representación de todas las regiones, porque son todas las regiones del país, sin excepción alguna, que están padeciendo la problemática de la migración, y ojo, hay que dar claridad, Presidente Chacón, son venezolanos que están cruzando la frontera, pero también son miles de colombianos y colombo-venezolanos que están regresando a su país, usted los conoce porque son muchos de Norte de Santander, pero también muchos del Eje Cafetero, del Valle, que salieron del país hace cuarenta años y que, incluso, no adquirieron nacionalidad venezolana, pero que estuvieron allá legalmente y pudieron tener familia, que olvidaron todo lo que era Colombia, porque tenían un buen porvenir allá, y ahora están retornando a su país.

Nosotros tenemos que ser claros en algo, en primer lugar, nos tenemos que unir en condenar la dictadura, que es el causante del problema y no tener miedo a que este Congreso de la República condene a la dictadura, al régimen que está asesinando a los venezolanos y a los colombianos que aún viven allá, tenemos que estar del lado de la historia que no hace parte del silencio cómplice y al condenar la dictadura reconocemos la problemática, y al entender la problemática vamos a poder buscar soluciones, y como legisladores, vamos a tener la oportunidad de hacerlo aquí en esta Comisión. Yo les hablé la semana pasada en la Plenaria, de que se radicó un proyecto de ley migratorio, liderado por el Gobierno nacional, acompañado por el Partido MIRA, por el Partido de la U, por Cambio Radical, por el Partido Conservador, por el Partido Liberal, por supuesto también, por el Partido Centro Democrático, Senadores y Representantes a la Cámara, porque es necesario entender que esta es una problemática que requiere una acción urgente del legislativo y del ejecutivo, pero entendiendo que con soluciones como este proyecto de ley que presenta el Defensor del Pueblo, que lo hemos hablado con el Gobierno nacional, que hoy sacó un Decreto, que es necesario para una situación particular que son los niños, que no pueden sufrir este tema de no tener nacionalidad por culpa del país de donde salen, que no tienen documentación los padres y del país a donde llegan,

que no pueden demostrar el domicilio, que es la gran dificultad, avanzando en ese propósito, se está avanzando con políticas migratorias integrales que nos van a permitir buscar soluciones, pero doctor Chacón, usted acierta en algo, no solo es hablar del migrante ni del venezolano, yo creo que debemos darle un énfasis particular al apoyo que se le debe dar como Estado y como comunidad internacional, a las poblaciones receptoras de migrantes, esa inversión se le tiene que dar no al migrante sino a la población, a la zona receptora, porque si el día de mañana se soluciona el problema en Venezuela, esa inversión se debe quedar en estas zonas, por eso Cúcuta es tan importante y eso el Gobierno Nacional lo tiene que entender, que con un brazo solidario soluciona a corto plazo pero no a largo plazo y las políticas tienen que ser acompañadas de políticas sólidas de seguridad nacional, sobre todo en temas migratorios, porque así como tenemos información de miles y millones de venezolanos cruzando, buscando un buen porvenir, por culpa de la dictadura de Venezuela, también tenemos información de infiltrados del G2 Cubano, con pasaporte de nacimiento venezolano, infiltrándose, incluso, en autoridades nacionales, que nos generan enormes dificultades para lograr una política migratoria muy completa.

Pero qué bueno, Representante Alejandro Carlos Chacón, usted sabe que yo estoy muy comprometido con estos temas y entiendo la problemática que vive su región, y es por eso que yo invito a esta Comisión y a este Congreso, a que saquemos adelante un proyecto de ley migratorio supremamente amplio, que nos permita solucionar tantos problemas en este particular; el migratorio. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

A usted, muchas gracias, colega Vélez. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara Gustavo Londoño García.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Londoño García:

Muchas gracias, Presidente.

Señor Defensor del Pueblo, como no es ajeno, en nuestro departamento, Vichada, tenemos casi seiscientos cincuenta kilómetros de frontera con Venezuela y para nadie es extraño, obviamente Santander y muchos departamentos, está el flagelo, pero nosotros tenemos una frontera que es prácticamente libre, tenemos cuatro funcionarios de Migración, la competencia es muy desleal, todo lo que está pasando en este momento en Puerto Carreño y en Vichada de inseguridad, es manejado por los venezolanos, hacen la fechoría y se devuelven nuevamente a Venezuela, la prostitución, todo en general.

Yo lo que he visto y lo que creo es que, ya hemos apoyado mucho al pueblo venezolano, le hemos dado todas las oportunidades del mundo, seguridad, educación, oportunidades de empleo, pero sí hay

que tener en cuenta que se debe regular y sobre todo, pienso que sería bueno en cada una de las fronteras hacer un *check list* de la gente que está entrando, porque están llegando todos los bandidos de Venezuela. ¿Cuánto dinero no está hoy en día costándole al Gobierno nacional, sostener a nuestros hermanos venezolanos?, y con tantas necesidades que tiene nuestro pueblo colombiano.

Yo lo invito, señor Defensor del Pueblo, a que estas medidas sean, obviamente beneficiando al pueblo venezolano, pero en especial, protegiendo el pueblo colombiano, como dice mi colega Juan David Vélez, le debemos mucho a Venezuela, cuando hace muchos años los colombianos se iban para Venezuela.

Nosotros tenemos un problema muy grave también en el tema político, en las elecciones pasan miles y miles de personas a votar a nuestro país, siendo venezolanos, eso es un problema grave, además, es incontrolable porque les repito, tenemos seiscientos cincuenta kilómetros de frontera, es muy difícil controlar eso, entonces yo pienso que es muy importante y en buena hora hacer una buena regulación de nuestros hermanos venezolanos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias, Representante Gustavo Londoño. Tiene el uso de la palabra el Representante a la Cámara, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias, señor Presidente.

Definitivamente, todo en la vida surge cuando hay la necesidad, esa es la regla general y hoy qué bueno, Defensor del Pueblo, doctor Carlos Negret, usted con su proyecto va a hacer justicia y quedará para la historia de muchos niños, muchos colombianos se lo van a agradecer y creo que todos los colombianos cuando hay ese tipo de decisiones tan justas. Este es un tema que no es para nada fácil, es complicado, pero yo sí quiero hacerles unas reflexiones, cuántos colombianos, miles millones, cuando Venezuela era ese país rico, sobrado, cuántos colombianos... Yo sí les pido el favor de que no olvidemos eso, que llegaron unos mandatarios y le hicieron un daño muy grande a ese país, no hay duda, y yo quiero decirlo, lo he comprobado, en mi departamento muchos venezolanos, en la finca cafetera he recibido profesionales, profesores de educación física, abogados, administradores de empresas.

También quiero compartir que qué daño tan grande le hicieron con ese asistencialismo, es grande el número de venezolanos con los que he tenido la oportunidad de compartir y ayudarles, darles empleo, quiero decirles que muy poquitos son buenos trabajadores, claro, los malenseñaron, para qué trabajaran si es que el ex Presidente Chávez, que en eterno descanso esté, todo se los daba y en

ese momento eso era lo máximo y miren hoy están pagando, los inutilizó.

De verdad que yo sí siento pesar cuando estoy en mi departamento y en las vías encuentro las familias completas, Defensor Carlos Negret, es el papá, la mamá y unos niños, en unas condiciones que de verdad siente una tristeza, da dolor, pero que todo en la vida tiene sus límites, claro que los tiene, debemos legislar políticas públicas claras, yo no sé si será el mismo proyecto, doctor Juan David, pero la semana pasada me llamó un Senador a preguntarme si lo acompañaba con la firma para un proyecto de ley migratorio, debe ser otro, dije qué bueno, claro que lo voy a analizar, lo voy a estudiar, hoy hay la necesidad de legislar, pero siempre pensando en ayudar, no se nos puede olvidar, el ingrato es un paso para ser delincuente, eso decía mi padre, nosotros no podemos ser ingratos, no se nos puede olvidar cuántos colombianos del Eje Cafetero, muchos quindianos, risaraldenses, caldenses, les tocó en una época difícil, irse para Venezuela, eso no se nos puede olvidar, no podemos ser tampoco tan fuertes, tenemos que ir con calma, vuelvo y repito, esto tiene también límites y hay que tomar decisiones y aquí, así como el Defensor del Pueblo hoy, con un proyecto real, está haciendo justicia, pues, el Congreso de la República también debe legislar para tener unas políticas claras, precisas, concretas para no desbordarlos, pero también como para hacer justicia. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias, colega Atilano Giraldo.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Gracias, Presidente.

Creo que es importante realizar varios comentarios; el primero de ellos es que no podemos olvidar que todo el tema de migración se debe tener al menos bajo los principios de solidaridad y no de discriminación, claro, entendemos que muchos de los venezolanos que llegan, terminan matriculándose en el Código Penal, pues, hay que proceder en vía penal, no vía discriminación y habrá que judicializar y demás.

Hay que empezar a analizar otros temas que ponen aquí un reto gigante y lo hemos dicho en diferentes oportunidades en esta Comisión, sin lugar a dudas, el gran reto del Gobierno, es la migración venezolana, por todo lo que ello significa y por todo lo que ello conlleva, Chille cierra puertas, exige visas, Perú hace lo propio, Ecuador hace lo propio y nosotros, bienvenida la solidaridad, estamos atendiendo, estamos acogiendo, en temas de salud hemos avanzado, en temas de educación, igual, lo mismo ocurre con el tema de nacionalizar, hoy, 24.000 niños adquieren su ciudadanía colombiana y,

por ende, tendrán acceso a derechos fundamentales, tal cual lo consigna nuestra Carta Política, pero la gran pregunta, Defensor, es, ¿hasta dónde Colombia puede soportar el costo fiscal?, para ser preciso, porque esto implica unas cargas fiscales que son innegables, atender implica poder pagar, y eso lo veíamos, Presidente Chacón, en Cúcuta, que en los hospitales de esa región decían, nosotros estamos atendiendo, por supuesto, pero no estamos recibiendo el pago, y estamos quedándonos, sin hospital, ni para el venezolano, ni para el colombiano, y esos son los retos que debemos atender, claro, porque el hospital requiere unos ingresos para poder funcionar.

En cuanto a cerrar fronteras, ojo con el tema, si cerramos una frontera, esa prohibición lo único que va a lograr es que esa migración venezolana termine convirtiéndose en un problema de seguridad nacional, dado que va a ser una migración desordenada, una migración que no va a estar regulada y demás, y por esas trochas, que son más de cien, no sé cuántas, colega Alejandro Chacón, puede tener solo usted, Norte de Santander, 106 hablaban creo en su momento, en La Guajira otro tanto, acá igual, yo no sé, podríamos especular aquí y hablar de unas 500 trochas, entonces, qué nos ganamos cerrando unos tres o cuatro puntos fronterizos y aperturando quinientas trochas que nadie va a regular, ah, pero por esas trochas sí le va a ingresar a usted espías, delincuentes y cosa parecida, entonces, en esto sí es muchísimo mejor tener el tema regulado, tener la base de datos de ¿quiénes están ingresando?, ¿quiénes ingresaron? ¿en calidad de qué ingresan? y demás, que cerrar de manera tajante la puerta, reitero, el país, este Gobierno lo que debe es pedir la solidaridad, así como nosotros la estamos brindando, de todo el Continente Americano, y ¿por qué no?, de otros continentes, para poder atender esta gran emergencia, un millón cuatrocientos mil venezolanos, leí el fin de semana, se registran ya en este país, y me atrevo yo aquí a decir que hay un subregistro gigante, los de mi departamento, le aseguro que no están ahí, Defensor, y hay un caso puntual en un municipio muy pequeño, un municipio de 6.000 habitantes; Santiago - Putumayo, la casa del pintor Carlos Jacanamijoy, por allá en los años 80, se desplazaron muchos hijos de Santiago a Venezuela, principalmente a trabajar con medicina natural, indígenas, Abel David, hoy, en Santiago, que es un municipio de cerca de 6.300 habitantes, se registran 1.000 entre venezolanos y entre colombianos que retornaron, esos hijos de Santiago que se fueron en los 80, hoy le significan a Santiago - Putumayo 1.000 nuevos habitantes, ¿cómo los atiende?, pregunta el Alcalde, ¿quién me ayuda?, ¿a quién le toco la puerta?, ¿cómo genero empleo?, tengo realidades que antes no tenía en mi municipio, ustedes las han enunciado aquí, ¿cómo las voy a enfrentar?, claro, esos son los retos que nos deben sentar aquí y que entre todos debemos empezar a construir y a proponer. Yo no comparto, lo primero, discriminar por el solo hecho de ser venezolano y quiero dejar eso aquí muy claro, y segundo, cerrar las fronteras

es un gran error en materia de política pública y no podemos olvidar también la solidaridad que nos brindó Venezuela en los años 80 principalmente, 90, en todas las décadas de violencia que padeció este país, pues muchos de nuestros compatriotas, terminaron realizando su proyecto de vida en el país vecino.

Este es, señor Defensor del Pueblo, sin lugar a dudas, el tema para mí de mayor importancia para el Gobierno, es el tema que nos debe unir a todos y poder proponer soluciones al mismo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias, colega Ardila. Tiene el uso de la palabra el Representante José Vicente Carreño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente. Un saludo con mucho cariño, honorables congresistas, a usted, doctor Negret, Defensor del Pueblo.

A mí me gusta su proyecto, bastante loable, la verdad, decían aquí mis antecesores que tenemos que hacer memoria y reconocer que en algún momento Venezuela nos dio la mano, estoy hablando de Arauca, especialmente, Arauca tiene 396 kilómetros, la mayoría de ellos fluvial y en Venezuela se disfrutaba mucho, se paseaba, la economía nos ayudaba muchísimo y eso hay que reconocerlo, hoy decirle a los hermanos venezolanos que se larguen, que si ustedes me permiten la expresión, cogerlos a patadas, yo no estoy de acuerdo, cuando hablamos de cerrar la frontera, tampoco estoy de acuerdo, pero en algo sí tiene razón el Representante Chacón, tenemos que hacer un control, porque como Pedro por su casa, van y vienen y no pasa nada, pasan la frontera, bueno, digamos que es cultura, la familia de allá y la familia de acá están muy relacionadas en Arauca capital, pero usted los ve por todo el país sin un documento, sin una identificación, y ese sí es un gran problema, de ahí es donde se nos han colado algunos delincuentes que nos han hecho mucho daño al país.

En Arauca 5 o 6 homicidios violentos, en atracos o que les han dado oportunidades en algunas viviendas o algunos establecimientos, han terminado asesinando algunos conciudadanos colombianos, en este caso araucanos, en eso estamos bastante perjudicados, aparte de que la mano de obra se ha disminuido, la oportunidad para el mismo colombiano, el tema de la salud en Arauca es precario, ustedes lo conocen, no podemos taponarlo y ha agudizado más el tema de nuestros hermanos venezolanos, el tema hospitalario, tema humanitario que hay que atenderlos, pero estamos en grandes dificultades en Arauca en ese sentido.

Yo sí diría que lo que hay que hacer, amigos congresistas, es que así como lo están haciendo en otros países y así como en el pasado ellos lo hacían cuando nosotros íbamos allá, que es natural

que tengamos que ir identificados, con el permiso establecido, el permiso de frontera o el pasaporte, también debemos de hacerlo acá, no para negarle el ingreso y la llegada a nuestro país, sino para identificar quiénes están entrando a nuestro país y que no se nos estén colando bandidos, porque así ha pasado, esa es una dificultad grandísima que tenemos.

En Arauca es muy fácil encontrar ya, si ustedes me permiten la expresión, asentamiento, es muy lamentable y muy triste a los ojos de cualquier ser humano, lo decía creo que el Representante Atilano, familias enteras con cinco o seis niños, eso a uno le parte el alma, pero cuando volteamos a mirar, vemos nuestras veintiséis o veintisiete invasiones que tenemos en Arauca capital, por ejemplo, también nuestros colombianos pasando unas necesidades increíbles, entonces uno pone como la balanza y se pregunta, ¿ahora qué hacemos?, esto sí necesita de verdad de muy buena legislación, porque no es fácil yo decir acá, saquémoslos, o decir acá, traigámoslos y nos preguntan nuestros colombianos en Arauca ¿y nosotros qué?, yo les dejo esa reflexión, no es fácil, pero le repito, Defensor, su proyecto de ley me gusta, es muy loable, pero tenemos que legislarlo muy bien. Dios los bendiga, muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias a usted, colega José Vicente.

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, derecho a réplica.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias.

No, voy a ser corto porque pareciera que la manifestación que hicimos, hubiera sido un acto de legitimación de lo que se ha venido haciendo, teniendo los venezolanos en Colombia, llegó un momento en el que no había o debían existir pocas personas que entendiéramos la solidaridad que este pueblo ha tenido con los venezolanos, pero cuando el ejercicio termina siendo el abuso de la condición de ese venezolano en tierra colombiana, los colombianos tenemos que alzar la voz y, especialmente, los políticos.

Muy solidarios diciendo que todos los hospitales públicos por resolución, además, gubernamental, los obligan a atender a los venezolanos, pero hemos llegado a un punto ya, de bajar a los colombianos de las camas, para atender a los venezolanos y lo peor aún, que la obligación de los hospitales públicos, porque eso no pasa con los privados, es la obligación de los hospitales públicos de atender a esos venezolanos, terminen hoy en una mayor crisis económica de la que hoy tienen nuestros hospitales públicos, porque el Estado, eso es muy bonito hablar en televisión y decir que el régimen de Maduro es muy malo, que hay que recibir todos los venezolanos, que hay que atenderlos y no le

paguen a los hospitales, solo el Hospital de Norte de Santander debe tener deudas superiores a los cuarenta o sesenta mil millones de pesos, más las deudas que ha tenido históricamente de más de doscientos mil, eso, es en detrimento de los colombianos y de los propios venezolanos que están atendiendo. Cuando el Estado se le da por regalar la atención que de manera humanitaria puede darse, perfecto, pero también tiene que asumir la responsabilidad fiscal de esa decisión que toma y no la está teniendo.

Frente a las actividades delincuenciales, todos sabemos lo que está pasando en este país, el ciudadano de bien desarmado, ahora se volvió un complique, hasta casos de corrupción se están denunciando, porque hasta se paga para tener un porte, porque se complicaron las modalidades para que un ciudadano de bien tenga un arma en este país, para darle un arma a un Policía de manera legal, no la que él tiene en el porte, o a un Juez, o a un Fiscal, se volvió una complicación y este Congreso de la República subió las penas creo que a 12 años por porte ilegal de armas, los bandidos no cargan porte, los bandidos solo sacan el arma para atacar al ciudadano y vuelven y la esconden, no dejando que los ciudadanos tengan porte legal de armas no es la forma para solucionar, cuando el Estado no está siendo capaz de proteger al ciudadano de bien y eso está pasando en nuestras regiones también, precisamente con los actos delincuenciales con muchos de esos venezolanos que están pasando aquí sin filtro, allá pasan 35.000, 45.000 sin saber quién está pasando, y se devuelven nuevamente a Venezuela esos mismos señores, entonces, eso hay que tratarlo y debatirlo, porque esa es la realidad que está viviendo este país, es que lo vemos nosotros especialmente; los que estamos en la frontera, y nos lo critican todo el día, que ¿qué es lo que vamos a hacer con esa problemática que tenemos?

Ahora, es distinto el proyecto del doctor Negret, Defensor del Pueblo, es que, si un niño nació en Colombia, es colombiano y tenemos que protegerlo, de manera expedita y rápida le celebro su proyecto, Defensor, cuenta con mi respaldo, pero esta presentación de este proyecto hace que también hablemos de otras cosas que debemos hablar, sobre lo que está pasando en Venezuela y lo que está pasando con los venezolanos en Colombia.

Ahora, sobre los colombianos, claro, es que si los señores colombianos quieren entrar a Colombia, no es que si quieren entrar, es que el país debiera estar repatriando ya los colombianos y ofreciéndoles condiciones de vida a aquellos que están en Venezuela pero a los colombianos primero, entonces, esa es la discusión que quiero plantear, pero tampoco es decir que cuando uno plantea una gran problemática que vive todo el día, es discriminación, no, aquí nadie está discriminando a nadie, ya estamos llegando al punto que estamos discriminando es a los colombianos, precisamente por la situación que estamos pasando con Venezuela

y con los venezolanos que están llegando a nuestro país. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias a usted, Representante Chacón.

¿Aprueba la Comisión se declare sesión informal para escuchar al señor Defensor del Pueblo?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Ha sido aprobada la sesión informal, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Tiene el uso de la palabra el Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret.

Hace uso de la palabra el Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret:

Muy buenas tardes, muy complacido de estar aquí en la Comisión Segunda.

Yo celebro primero, que haya tanto conocimiento de los asuntos de migración, el problema realmente es muy grave, por eso me parece que el proyecto que se ha presentado por Senado, de Política Migratoria, hay que estudiarlo y debemos regular en su totalidad, como lo decía el Representante Juan David Vélez, pero también es pertinente decir que hospitales como el Erasmo Meoz, funcionan porque mi Dios quiere que funcionen, y ahí en esto se debe regular todo.

Este es un proyecto que no es jurídico, sí quisieran algunos decir, es un proyecto de humanidad. Yo que recorro el país, yo que me camino Colombia, veo a los papás ya cansados de cargar sus niños y los niños caminan detrás de sus papás, es pertinente organizarnos, es pertinente que esos niños no caminen más así, es gravísima la situación en las regiones, si es grave en Cúcuta, en Arauca, de donde es el Representante José Vicente es grave, en la región del Representante Gustavo es muy grave, en Putumayo muy grave, porque son regiones siempre olvidadas, y ahora con ese problema de un millón y medio de ciudadanos colombianos, es más grave.

Desde junio de 2017, el Defensor del Pueblo en una visita que hizo a Ginebra, con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, le dijo, Colombia tiene tres problemas, la reincorporación de las FARC, el asesinato de líderes sociales y Venezuela, y el Alto Comisionado, doctor Lozada, me decía, pero ¿por qué? Y yo le respondí, porque no vamos a tener las condiciones para atender a los ciudadanos que nos van a llegar y, en efecto, no las vamos a tener, no las tenemos, el Gobierno hace lo que puede y él apuntó; Venezuela, e hizo dos pronunciamientos para que los gobiernos vía la Unión Europea y vía USAID, nos dieran recursos para poder atender.

Alguno de ustedes habló del Fondo de Migrantes, es verdad, tenemos situación más angustiosa que la de la frontera por los sirios, y los recursos que nos anunciaron que iban a llegar, no han llegado, hoy, el Presidente del BID presentó y va a seguir impulsando el Fondo Multipropósito del BID, para poder atender a nuestros ciudadanos.

La cifra y hablar de materia penal con el Representante Chacón, la cifra que la Defensoría del Pueblo tiene de los ciudadanos venezolanos en causas penales, no son más de dos mil, en un universo de cuatro millones y medio que han pasado por Colombia y un millón, es muy pequeño, pero como lo anotaba el Parlamentario de Arauca, es muy grave cuando se asesina, se atraca, cuando colocan como ocurre en Arauca, precisamente en el municipio de Arauca, que frente a los comerciantes les instalan la venta de arepas venezolanas, la venta de contrabando, de modo que, hay que trabajar en otro tema.

Hace un mes estuve en Medellín en un evento majestuoso, pero ahí también hice la claridad, señores, majestuoso, pero Ecuador y Perú quieren cerrarle las fronteras a los ciudadanos, ¿para dónde se van a ir, Representantes?, se van a ir para Apartadó, porque los migrantes siguen y seguirán caminando y es supremamente grave. Yo celebro que este proyecto de ley es por el interés superior de los niños, fiscalmente, Representante Chacón, no tiene mayor rubro fiscal del que ya tiene, lo que no queremos como Defensoría y como Personería, es seguir atendiendo a los padres de familia, para que se les atienda, como lo dijimos hace seis semanas, los colombianos 34 segundos, presentamos vía Defensoría, vía Personería, una Tutela para que el servicio de salud funcione en Colombia, doscientos siete mil ciudadanos presentaron Tutela para ser atendidos en temas de salud que están en la Ley, no por fuera de la Ley, eso sin contar todas las tutelas que presentamos a diario para que atiendan.

En relación con la solución, creo que esta es una solución adecuada para los niños venezolanos, pero sí tenemos que dar de cara al país toda la discusión, porque entre colombianos y venezolanos, nunca hubo fronteras y no puede haber fronteras, de modo que, no sea este el momento de darle la espalda a los ciudadanos venezolanos, sino el momento de darle normas claras para que ellos puedan convivir con nosotros. Muchas gracias a la Mesa Directiva.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

A usted, señor Defensor. ¿Aprueba la Comisión levantar la sesión informal para continuar con el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, Olga Lucía Grajales Grajales:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Continuamos con el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, Olga Lucía Grajales Grajales:


Quinto punto, lo que propongan los honorables Representantes. No hay proposiciones sobre la mesa, señor Presidente, en consecuencia, ha sido agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Se levanta la sesión y se cita para mañana martes 6 de agosto a las 8:30 a. m.

ANEXOS:

- ORDEN DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2019
- ORDEN DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2019.

	Comisión Segunda		
	Orden del Día		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8	
Periodo Constitucional 2018-2022		VERSIÓN	03-2016
Legislatura 2018-2019 Periodo: Segundo Periodo		PÁGINA	1 de 2

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2018-2022**

Legislatura 2018-2019
Segundo Periodo Marzo 16 al 20 Junio de 2019
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA
SALÓN "LOS COMUNEROS"**

**ORDEN DEL DÍA
Lunes 05 de Agosto de 2019
01:30 P.M.**

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

APROBACIÓN ACTAS DE COMISIÓN

✓ Acta 18 del 21 de mayo de 2019

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)




LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTE

JAIME FELIPE LOZADA POLANCO
Presidente

MAURICIO PARODI DÍAZ
Vicepresidente


OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria


CARMEN SUSANA ARIAS P.
Subsecretaria


JAIME FELIPE LOZADA POLANCO
Presidente


MAURICIO PARODI DÍAZ
Vicepresidente


OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 03 DE 2019

(agosto 6)

Periodo constitucional 2018-2022

Legislatura 2019-2020 Primer Periodo

Hora: 10:45 a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Mesa Directiva

Presidente: Honorable Representante *Jaime Felipe Lozada Polanco*

Vicepresidente: Honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz*

Secretaria General: Doctora *Olga Lucía Grajales Grajales*

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Buenos días queridos colegas. Siendo las 10:45 a. m. de hoy martes 6 de agosto, damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda.

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Buenos días para todos.

Llamado a lista, sesión Comisión Segunda Constitucional Permanente, 6 de agosto de 2019.

**Honorable Representante
Registro**

Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Presente
Blanco Álvarez Germán Alcides	Presente
Carreño Castro José Vicente	Presente
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Presente
Cuenca Chau Carlos Alberto	
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	
Hernández Lozano Anatolio	Presente
Jaramillo Largo Abel David	Presente
Londoño García Gustavo	Presente
Lozada Polanco Jaime Felipe	Presente
Martínez Restrepo César Eugenio	Presente
Mauricio Parodi Díaz	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Presente
Ruiz Correa Neyla	
Sánchez Montes de Oca Astrid	
Vélez Trujillo Juan David	Presente
Vergara Sierra Héctor Javier	
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Señor Presidente, tenemos quórum decisorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes:

Cuenca Chau Carlos Alberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Ruiz Correa Neyla

Sánchez Montes de Oca Astrid

Vergara Sierra Héctor Javier

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias, señora Secretaria. Proceda a dar lectura al Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

**COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2019-2020

Primer Periodo julio 20 al 16 diciembre de 2019

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA
SALÓN “LOS COMUNEROS”**

ORDEN DEL DÍA

Martes 6 de agosto de 2019

8:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

**Discusión y votación de proyectos de ley
en Primer Debate**

1. Proyecto de ley número 402 de 2019 Cámara, 251 de 2018 Senado, por medio del cual se establece un régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento, para hijos e hijas de venezolanos en Situación de migración regular o irregular, o de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano con el fin de prevenir la Apatridia.

Autor(es):

Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*

Ponente(s):

Honorable Representante *Germán Alcides Blanco Álvarez* Ponente

Publicaciones:

Texto Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 216 de 2019.

Ponencia 1º debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 685 de 2019.

Fecha de Anuncio (Artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003): agosto 5 del 2019

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias, señora Secretaria.

En consideración el Orden del Día leído por la señora Secretaria, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria, por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Con gusto, Presidente.

Tercero: Discusión y aprobación de proyectos de ley en Primer Debate.

Proyecto de ley número 402 de 2019 Cámara, 251 de 2018 Senado, por medio del cual se establece un régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento, para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano con el fin de prevenir la Apatridia.

Autor(es): Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*.

Ponentes (s): honorable Representante *Germán Alcides Blanco Álvarez* Ponente.

Publicaciones: Texto Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 216 de 2019.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 685 de 2019.

Fecha de Anuncio: agosto 5 del 2019.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Sírvase señora Secretaria leer el Informe de Ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**Proposición**

Con fundamento en las razones expuestas, me permito rendir ponencia positiva al Proyecto

de ley número 402 de 2019 Cámara, 251 de 2019 Senado, *por medio del cual se establece un régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir la apatridia*, y en consecuencia, solicitarle a la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes dar Primer Debate.

Del honorable Representante,

Germán Alcides Blanco Álvarez.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Se somete a consideración el Informe de Ponencia leído. Se abre la discusión del Informe de Ponencia, anuncio que va a cerrarse. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias Presidente. Saludándolo Defensor nuevamente y a todos mis compañeros.

Este es un proyecto de ley que tiene una finalidad supremamente importante, loable, para una situación, además crítica y preocupante, como es el riesgo de apatridia de estos; en este caso más de 25.000 niños de padres venezolanos que han nacido o que estarán naciendo en nuestro país, y que por supuesto entendiendo la importancia del menor, consideramos que la finalidad de darle la nacionalidad colombiana es un paso adelante en este aspecto solidario que debe tener nuestro país ante esta necesidad; sin embargo, se han generado enormes dudas con la lectura de este proyecto de ley. Un proyecto de ley que va de la mano de un decreto que salió el día de ayer por el Gobierno nacional, que tiene el mismo propósito, pero por supuesto entendiendo que una ley es más fuerte que un decreto, las leyes tienen que estar concebidas de manera muy claras en temas tan delicados como es el tema de la nacionalidad y en temas migratorios.

La modificación de la ley de nacionalidad de Colombia, como es la Ley 43 de 1993, con uso específico hacia otra nacionalidad, que es la venezolana es un contrasentido; ¿por qué un contra sentido?, porque estamos hablando de la Ley de Nacionalidad Colombiana, dándole un beneficio específico a una nacionalidad distinta, pero adicionalmente, porque, lo que estamos poniendo en esta ley, que se está discutiendo, es exonerar el sentido de un requisito que es el domicilio.

El domicilio es un requisito, no solo para la adquisición de la nacionalidad colombiana, pero también para la adquisición de visas, para los procesos de visados que actualmente lleva a cabo migración y Cancillería a Colombia, y por eso el fundamento que

se da en la ley no es el riesgo de apatridia, sino la exoneración de uno de los requisitos y este principio precisamente nos genera una enorme dificultad para que en una ley general se pueda modificar bajo un término transitorio, únicamente que es lo que busca esta ley, y eso conlleva a un tema adicional que lo hemos estado estudiando y es un tema de seguridad nacional, porque aunque es claro el tema decir, de que los venezolanos o padres venezolanos son los que podrían registrar a sus hijos nacidos en Colombia, somos conscientes de que existe también el G2 cubano totalmente metido en la dictadura de Venezuela.

Una dictadura que podría otorgar beneficios, documentación a ciudadanos cubanos diciendo que son ciudadanos nacidos en Caracas o en San Cristóbal, viniendo a Colombia, teniendo sus hijos acá y generando un vínculo familiar permanente de un hijo que no sería venezolano, sino cubano y generando ese vínculo familiar en nuestro país, generando un riesgo de seguridad nacional, pero adicionalmente nos genera unas dudas puntuales, porque va contrario a disposiciones tomadas el día de ayer por el Gobierno nacional, con un rasgo de ocho meses de diferencias en el año 2015 que generaría un impacto fiscal a la Registraduría Nacional del Estado Civil y ese impacto fiscal al tener que revisar estas actas que ya fueron declaradas personas que no podían recibir la nacionalidad colombiana y cambiarlo, genera un impacto fiscal, y es por ello y otras cosas que se nos han presentado en este proyecto de ley que repito, la finalidad la compartimos plenamente, pero creemos que deberíamos recibir unos estudios, deberíamos crear una subcomisión para tener unos conceptos claros del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Registraduría Nacional, de tal manera que como ayer el Presidente de la República dice, que apoya este proyecto de ley, pues que las entidades del Gobierno nos manden ese respaldo, para que nosotros como legisladores tomemos una decisión acorde a lo que el país requiere y acorde a lo que necesita una ley que generará un gran beneficio. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

A usted doctor Vélez. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Germán Blanco del Partido Conservador.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente, simplemente y antes de entrar en una exposición que yo he preparado para el tema. Yo le pido que usted someta a consideración el Informe de Ponencia y en el articulado pueda abrir la discusión, porque lo que acabamos de escuchar es la discusión del proyecto como tal. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Totalmente de acuerdo doctor Blanco, en ese sentido, en consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes la proposición con que termina el Informe de Ponencia presentado?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Ha sido aprobada la proposición.

Señor Presidente sobre la mesa reposa una proposición y una constancia para el articulado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Por favor leerlas, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda:

Proposición

Proyecto de ley número 402 de 2019 Cámara, 251 de 2019 Senado, *por medio de la cual se establece un régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano con el fin de prevenir la apatrida.* Se solicita crear una subcomisión para analizar los impactos de este proyecto de ley y solicitar concepto al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Registraduría Nacional del Estado Civil y a la Procuraduría General de la Nación.

Juan David Vélez Trujillo,
Representante a la Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Señora Secretaria, informe por favor si dicha proposición tiene aval.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

No señor, no tiene aval del Ponente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Representante Chacón, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, ayer hacíamos unas consideraciones generales sobre este proyecto, y en términos generales muy a pesar de algunas elucubraciones que

hice yo, no frente al proyecto, sino a la problemática de Venezuela, todos concluimos de la necesidad de este proyecto.

Hoy pues seguramente con unos argumentos muy válidos del doctor Juan David, que, de todas maneras, con todo respeto, no compartimos, especialmente yo, porque es que independientemente de donde vengan, así sea de China, si esos menores son nacidos en Colombia, son colombianos y nadie les va a quitar la condición.

La crisis de Venezuela lo que ha generado en preocupación del Defensor del Pueblo, es precisamente para tratar de solucionar los problemas de esos menores que hoy tienen graves dificultades para obtener algunos beneficios como connacionales que lo son, y para poder agilizar ese procedimiento y que no haya tanta problemática como hoy existe. Que más que oír al Defensor del Pueblo, que conoce las necesidades, más que el Ministro de Hacienda y cualquier otra persona de lo que son las dificultades que tenemos hoy en los venezolanos.

Ahora, sobre la condición de domicilio o no, y sobre la temporalidad de la problemática de Venezuela, Juan David, voz sabes, así esto se arregle en Venezuela mañana, durará más de diez o quince años para que se solucione la verdadera problemática económica y de soluciones sociales para ellos, o sea que esa gente que está aquí como no darle un reconocimiento rápido de permanencia, cuando ayer mismo criticaban cuando yo manifestaba precisamente lo que está pasando con esa libertad que tenemos hoy de ingresar los venezolanos, pero es que estos ya están, se estará tanto el reconocimiento, que están pariendo hijos colombianos aquí, en nuestro país. Como no reconocerle a un padre y a una madre que ya permaneció meses aquí en embarazo, con la permanencia de la familiaridad que hay para tener un hijo, el reconocimiento de que están en Colombia, tiene lógica que deban estar en Colombia, si acaban de tener un hijo, y que tuvieron tiempo precisamente para la gestación del mismo, eso entiendo yo que es lo que quiere el proyecto de ley especialmente, ahora creería que el doctor Blanco, que es un hombre muy serio, podrá hacer alguna modificación, que se requiera, si lo amerita para la segunda ponencia que podría incluirse, además a otra persona, especialmente a usted con su preocupación en esa ponencia, por el Presidente de la Comisión Segunda para el segundo debate, y hacer la modificación sobre la transitoriedad de esta ley, pero yo creería que falta mucho trámite como para que de antemano no le permitamos al Defensor que pueda sacar adelante este proyecto, para darle un reconocimiento de nuestros colombianos que son esos niños que nacieron al fin y acabo de esta gente. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

A usted doctor Chacón. Me informa la señora Secretaria que la proposición presentada por el doctor

Vélez, fue retirada y ha quedado como constancia, entonces, si me permite, doctor Atilano, le damos la palabra al doctor Vélez y después continuamos con el articulado y después abrimos la discusión. ¿Le parece bien?, doctor Vélez, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias Presidente, y repito para no generar una discusión que tampoco va al caso, yo no me opongo a la finalidad del proyecto de ley, y eso quiero que quede aquí muy claro, que lo tenga claro tanto el Defensor como mis colegas; si alguien ha hablado en esta Comisión y en la plenaria de la Cámara de Representantes sobre la problemática de Venezuela ha sido este servidor, por obvias razones que las repito cada vez que hablo, es que todavía viven muchos colombianos en Venezuela padeciendo esa dictadura y es una responsabilidad del Representante a la Cámara por los Colombianos en el Exterior velar por los intereses de estos colombianos que padecen esa dictadura, y por supuesto conscientes de que hay un deber moral, para aquellos ciudadanos venezolanos que están huyendo de la dictadura y que requieren un brazo solidario que lo ha tenido el Gobierno nacional, que lo tiene loablemente este proyecto de ley del Defensor del Pueblo y que nosotros como Congresistas también estamos trabajando de manera decidida, pero retiro la propuesta de la subcomisión con el propósito de darle trámite al proyecto de ley, agradeciendo la propuesta del doctor Chacón de que me sume como Ponente, obviamente con la venia del coordinador ponente, el doctor Blanco, para poder generar una tranquilidad a las bancadas y especialmente a la mía, en el momento de que llegue este debate a la plenaria y lo podamos sacar adelante, porque sí son dudas que se solucionan, bienvenido sea, pero también con una responsabilidad de legisladores que debemos tener, si se nos generan unas dudas y no simplemente dar pupitrazos, por más de que la finalidad sea loable; así que retiro la proposición, la dejo como constancia y le agradezco mucho doctor Chacón.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias, doctor Vélez, señora Secretaria, proceda por favor con la lectura del articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, el proyecto consta de dos artículos, debidamente publicados en la *Gaceta del Congreso* número 685 de 2019, puede usted someterlo a votación, ya que no reposa proposición de modificación a ninguno de ellos sobre la mesa.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Doctor Blanco, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Gracias Presidente, yo tengo una presentación sobre el proyecto, que creo que está por encima de la discusión particularizada de los compañeros que tienen derecho y que en su momento se les debe dar el uso de la palabra. La presentación obviamente es colocar en contexto a cada uno de los compañeros de la Comisión, porque en la presentación podrán resolver algunas inquietudes, posiblemente les queden otras y las ponemos acá a consideración, habiendo ya aprobado el Informe de Ponencia y antes de entrar en el articulado, entonces le ruego que esa presentación, estoy seguro no nos va a demorar más de veinte minutos para que después abramos, si es necesario o no una discusión antes de someter a consideración el articulado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Ni más faltaba doctor Blanco. Por favor procedamos con el video.

Doctor Atilano tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muchas gracias. Primero Juan David, muy bien, me parece que es una decisión acertada, inclusive mi intervención iba a ser en ese sentido. Como me molesta a mí las famosas resoluciones en los ministerios, que los ministros se vuelven legisladores y a veces es por la lentitud con la que a veces el Congreso no tramitamos estas leyes, pero después de usted retirar la proposición y dejarla como constancia, pues me parece que hasta ahí llegamos y más un proyecto donde ya hay inclusive una resolución de Presidencia, que es en el mismo sentido, de manera que este es un proyecto que debemos de sacarlo lo más rápido posible, no es el último trámite, hasta el último se pueden hacer cambios, todo lo que sea para mejorar y para construir bienvenido, si hay los argumentos y las razones, bienvenidos, pero si le pediría que si no hay proposiciones en los artículos de ninguno de los colegas, pues eso lo que me da a entender es que el proyecto no tiene ninguna discusión, entonces yo le pediría al doctor Blanco que después de aprobar estos dos artículos del proyecto de ley pues haga su presentación que no sobra, pero le pediría que primero aprobáramos, porque si no hay proposiciones pues significa que no hay esas dudas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Muchas gracias doctor Atilano. Doctora Neyla, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Neyla Ruiz Correa:

Muchas gracias, señor Presidente.

Primero aplaudir la iniciativa del doctor Negret respecto al proyecto, el apoyo incondicional del

doctor Germán en su ponencia. Aportar obviamente que estamos hablando del beneficio de los niños, de verdad que nosotras como madres, sabemos que los niños son los menos culpables de las decisiones de los adultos. Este es un tema que beneficia a esta pequeña población y especialmente en torno al país también trae muchos beneficios en el tema de salud, en el tema de evitar problemas sociales más adelante, pero si tengo una pregunta para el doctor Negret respecto al artículo donde dice que hasta un año posterior a la promulgación de esta ley, ¿dos años?, en mi archivo lo tengo que un año, bueno ya sería un tiempo más prudente porque considero que desde 2015 hasta la fecha, no es mayor la solución que se le ha podido dar a esta problemática y consideraba que un año era un término muy corto también para poder dar una solución y decir ya no necesitamos de la norma, pero ya con la aclaración de los dos años pienso que está en el término más proporcional.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Doctora Astrid. ¿Le parece a usted si votamos el articulado y después intervenimos?, o quiere por el orden, por la dignidad y la belleza intervenir antes de aprobar el articulado.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Me quedo con el último entonces para poder hacer gala a lo que acaba de decir.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

¿Entonces procedemos a votar el articulado o interviene?

Hace uso de la palabra la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

No, lo segundo por lo de la belleza, esa es la que vale.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Y después de la doctora Astrid sometemos a votación el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias señor Presidente. Un saludo especial al Defensor y a todos mis compañeros.

Quería hacerle una pregunta al señor Defensor o al coordinador del proyecto y era, cuáles son los criterios de la temporalidad; es decir los criterios respecto de ese a un año, a dos años; ¿por qué más?, ¿por qué menos?, o sea en que nos basamos nosotros para determinar, ¿cuál es el tiempo prudente para este tipo de protección a hijos de migrantes que nacen en Colombia? y desde ya presento mi voto positivo al proyecto, porque me acordaba que estuvimos en Comisión el 6 de diciembre en Villas del Rosario, vimos y vivimos el drama de estas

personas y veíamos como también daban el informe oficial de cuántas personas ingresaban a Colombia, más de 30.000 personas, 5.000 personas se quedaban en Colombia transitoriamente; 2.500 en Cúcuta, en fin, y celebro señor Defensor, este proyecto, porque de verdad es un acto de humanidad y de protección a estas personas y como lo discutíamos ayer, como nosotros poderle la mano a nuestros vecinos de Venezuela, que muchos colombianos en la época de oro de Venezuela también pudieron recibir estos beneficios. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

A usted doctora Astrid. Procedemos a poner en consideración el articulado del proyecto. Anuncio que va acerrarse la discusión del articulado, queda cerrada la discusión. ¿Aprueba los honorables Representantes el articulado del proyecto de ley sometido a consideración?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Por favor, señora Secretaria, leer el título del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Por medio del cual se establece un régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento, para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir la apatridia.

Ha sido leído el título con que termina el proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

¿Aprueba la Comisión el título del proyecto, y quiere la Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea Ley de la República?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Ha sido aprobado y así lo quiere, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Se designa como ponente para segundo debate al doctor Germán Alcides Blanco y al doctor Juan David Vélez.

Tiene el uso de la palabra doctor Blanco.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bienvenido Juan David. Presidente, muchas gracias. Tal vez el orden de los sumandos no nos va alterar el producto y eso es lo más importante, como la ley conmutativa en matemáticas.

También decía nuestro compañero Carlos Ardila, que si me escuchaban antes corrían de pronto el riesgo de algunos retirarse en apoyo al proyecto, yo particularmente, creo Carlos, que, aquí hay tantos argumentos que yo sé que, por el contrario, antes va a fortalecer la posición de cada uno.

Saludar al señor Defensor, tenerlo en el recinto de la Comisión Segunda es un honor, pero más que eso, es usted el autor del proyecto, la iniciativa es de la Defensoría y conociendo el objeto mismo de la Defensoría, a usted hay que aplaudirle que situaciones como estas estén pasando hoy, en el Congreso de la República, en esta Célula Legislativa.

Contarles a los compañeros que este es el tercer debate, o sea ya este proyecto surtió los dos debates en el Senado de la República, Comisión Segunda y Plenaria, hoy está en el primer debate en Cámara de Representantes e irá muy pronto a la plenaria para convertirse, Dios quiera, en Ley de la República, es una ley ordinaria, obviamente no es un acto legislativo, no tiene más que cuatro debates.

Segundo. Qué bueno haber escuchado de algunos que estamos es hablando de un tema humanitario, efectivamente aunque se trata de un orden legal, este no es más que un tema de orden humanitario, y a lo humano hay que ponerle también entonces más que el corazón, los aspectos legales; y lo que se pretende con el Proyecto de ley 402, es establecer un régimen especial para adquirir la nacionalidad colombiana por adopción para hijos e hijas venezolanos en situación, y ojo ahí con los términos, que están en lo que a ustedes les llegó a cada uno al correo, en situación regular, en situación irregular o algunos otros que están solicitando refugio ante el Estado Colombiano, que son tres términos distintos que los maneja muy bien Juan David. Y a Dios gracias, proyectos como estos llegan precisamente a la Comisión de Relaciones Internacionales, que es donde deben estar, porque acá tenemos, la presencia de quien representa los colombianos en el exterior, que va con toda seguridad hacer una pedagogía importante y ayudar a fortalecer este proyecto ante tantos connacionales que están por fuera de los territorios colombianos, y además una gran cantidad de Congresistas que pertenecen a territorios de frontera, aunque el tema venezolano ya no es exclusivo de temas de frontera, como lo pretendo también mostrar en la presentación.

Hablar de un término que genera escozor, que es la apatridia, es un término nuevo, es un término extraño, es un término que no lo maneja el común de la gente, pero es un término que genera rechazo y que genera discriminación; la apatridia, que no

es una cosa distinta a que usted no es reconocido como nacional de ningún Estado, habiendo nacido en alguno de ellos.

También hay unas casualidades muy importantes. Yo agradezco profundamente que me hayan seleccionado como ponente del proyecto, creo que toca mucho la fibra, pero también el conocimiento. Yo soy docente de derecho constitucional hace 21 años en universidades en la ciudad de Medellín y esta semana, Defensor el lunes, precisamente el tema que teníamos en el cronograma era el artículo 96 de la Constitución Política de Colombia, que también pretendo aquí someramente explicar y que lo conocen, quienes tienen la condición de Parlamentarios, porque para muchos suena extraño que existiendo unos sistemas para la adquisición de la nacionalidad en Colombia, se tenga que combinar, cuando en el resto del mundo, casi que en la mayoría de los Estados, solo el suelo otorga la nacionalidad, el *ius soli*, y aquí resulta que no, pero bueno eso hace parte de lo que nosotros como Estado somos.

¿Que pretendemos con el proyecto? Adoptar medidas legislativas y administrativas coyunturales ante el reconocimiento de una crisis humanitaria y en parte de la exposición se irán resolviendo inquietudes, como las que planteaba las compañeras en su intervención.

A datos de hoy, en el tema de migración venezolana en Colombia se sostiene que hay un millón cuatrocientos ocho mil cero cincuenta y cinco venezolanos en nuestro territorio. 1.408.055, eso es mucha gente, obviamente la discusión la daba Chacón ayer y otros, y resultaba interesante escucharlos, el proyecto como tal no está dirigido exclusivamente a eso, pero si hace parte de un contexto, es que quienes están haciendo son hijos precisamente del 1.408.055, que pareciera ser que tiende a incrementarse y que eso empieza a responder un poco la pregunta de la compañera, en el sentido de que si estamos previendo dos años es porque también, Defensor, estamos previendo que se empieza a desescalar el conflicto venezolano paulatinamente y progresivamente y de no ser así, porque no tenemos la barita mágica, pues, que tendrá que tomarse otra serie de medidas también legislativas y administrativas en el tiempo.

Setecientos cuarenta y dos mil regulares y seiscientos sesenta y cinco mil irregulares, o sea también el termino es conocido por ustedes, quienes entraron aquí con una cédula de ciudadanía, quienes adquieren la documentación necesaria para laborar, para domiciliarse etc., y quienes están contrario a eso, deambulando por las ciudades por los municipios y por las calles con sus morrales y con sus familias que ya los vemos en todo el territorio, más adentro de la Colombia de las fronteras uno encuentra venezolanos por cantidades con sus familias deambulando por nuestras carreteras, este tema ya es absolutamente nacional.

Según el registro administrativo de migrantes venezolanos, entre abril y junio de 2018, 8.209

mujeres en situación irregular se encontraban en gestación y 7.496 en lactancia.

Quiero llamar aquí la atención ya de un tema que mencionaron otros compañeros con una famosa resolución, no decreto, Juan David, una resolución, resulta que muy extrañamente el señor Presidente de la República cita a una rueda de prensa y ante todos los medios nacionales, el Presidente tiene audiencia nacional, puede citar a lo más recóndito del Estado Colombiano y presente una iniciativa que a mí particularmente me genera sorpresa, cuando pregunto por la Cancillería me dicen, no es que no sabíamos del trámite del proyecto y esto está en tercer debate, resulta que es que el contenido de la resolución y el contenido de la exposición del Presidente es este proyecto de ley, entonces yo siento que hay una usurpación, más allá de que usted sea el autor, señor Defensor, y yo no lo voy a meter en camisa de once varas, ni usted va a venir a referirse a eso, yo sí puedo, yo tengo voz, tengo voto y yo puedo hacerlo como control político.

El esfuerzo que estamos haciendo con este tema y con estos proyectos, más allá de la finalidad que está bien, no es que si lo hacen allá o lo hacemos nosotros estamos haciendo lo mismo, pero no es lo mismo hacerlo bajo una resolución o hacerlo bajo una ley, son dos cosas absolutamente distintas en el derecho y esas resoluciones se borran con el codo, así como cuando las hacen con la mano, las leyes tienen un trámite absolutamente especial, que tiene que ser respetado y no he encontrado diferencias sustanciales en su contenido, y creo que no es más que un ánimo protagónico de un tema que si es esencial, pero que pudo haber dejado que se corriera su trámite, para que terminara felizmente como Ley de la República, lo mismo que se hizo con el asbesto y lo mismo que se hizo con otro tipo de proyectos.

Yo quiero llamar la atención de eso, lo hare ante los medios, en cualquier espacio, porque creo que nosotros tenemos que defender la institucionalidad legislativa, no es la falta de reconocimiento a la medida, porque es la medida que estamos buscando, claro que no se malentienda, ni que juguemos al teléfono roto.

También es cierto que quienes vienen naciendo en Colombia, más allá de sus propios padres, están enfrentando múltiples obstáculos del ejercicio de los derechos fundamentales, es que la letra muchas veces termina siendo un canto a la bandera, nosotros tenemos para conocimiento de todos una de las cinco constituciones más extensas del mundo; 380 artículos, porque todo lo elevamos a categoría constitucional, creyendo que eso ya es óbice para que se cumpla, la mayoría de los Estados del mundo lo hacen en un desarrollo legislativo importante y deja unas premisas generales que permitan su cumplimiento, pero en esa Constitución nuestra de 380 artículos que cabe de todo, pues tendría que garantizarse todo ese tema de los derechos fundamentales a la persona por su condición humana, no a la persona por sus antecedentes familiares, de

donde proviene, cuáles son sus padres, no, eso tiene que estar por fuera del contexto, pero en Colombia está sucediendo lo contrario y ustedes deben tener cifras muy importantes, Defensor, sobre ese tipo de situaciones, no obstante hay donde se les atiende bien y no obstante se les abren las puertas de los hospitales para el tema de los neonatales, etc., pero están sufriendo situaciones contra los derechos fundamentales y los derechos humanos que no necesariamente tienen que ver con su nacimiento y con la vida, sino con el desarrollo de la persona desde la infancia y en la adolescencia.

Los tres sistemas que universalmente existen y que los conocen fundamentalmente los abogados, pero en la Comisión todos no lo somos, o no lo son, yo sí lo soy, es el *ius soli*, el *ius domicili* y el *ius sanguini*, usted recuerda César Eugenio en esa facultad suya de derecho en la ciudad de Medellín, pues resulta que esa misma Constitución Política de Colombia establece que habría que combinar el *ius soli* con el *ius domicili*, y lo que nos parece extraño es por qué si nacemos en el territorio no tenemos la nacionalidad colombiana y tiene que estar adscrita a que nuestros padres estén domiciliados con un reconocimiento del Estado, eso puede que tenga una serie de medidas administrativas importantes para controlar el desempleo, para los temas de vivienda, pero no tiene nada que ver con el tema de la nacionalidad, la nacionalidad se tendría que adquirir por el solo hecho de nacer en el territorio, o sea nosotros no podemos permitir que se coloque en cuestión que una persona que no tiene la culpa, simplemente nace en el territorio de Colombia y se considere apátrida, y entonces no tenga los derechos y no tenga una nacionalidad establecida.

Lo que se pretende con el proyecto, como medida excepcional y transitoria es precisamente que se reconozca que la persona tiene un ánimo de domiciliarse dentro del Estado, porque ya tiene el *ius soli*, ya nació en el territorio del Estado, entonces que sus padres al venirse producto del conflicto a territorio Colombia, pues se van a establecer en el para hacer vida en él, y esas son presunciones legales, esas presunciones de derecho hay que admitirlas, hay que aceptarlas y mucho más si se trata de ese tipo de personas, los que apenas empiezan una vida y hay que cobijarlos dentro de la nacionalidad nuestra; eso tiene múltiples justificaciones normativas que van desde la Unicef, hasta la Organización de las Naciones Unidas y que ahí están establecidas y que yo no quiero cansarlos, tiene que ver con el principio de no discriminación, que la Convención de los Derechos del Niño lo establece con mucha precisión, o los principios de interés superior del niño y de la niña a través de la Convención de los mismos derechos de la Unicef, lo que ha dicho la Corte Interamericana de Derechos humanos permanentemente sobre la protección al niño por encima del sitio donde nace, los derechos de nacionalidad, todo eso hace parte de la justificación normativa. Llamo así la atención que cuando se habla de la apátrida se refiere a la

persona que no es considerada como nacional del sitio donde nace, debiendo serlo y eso lo llevo a esa misma justificación normativa, cuando se dice que los derechos fundamentales de los niños son obviamente la salud, la seguridad social, etc., pero dice la nacionalidad, entonces no podemos contrariar las normas de carácter internacional con normas nacionales, si uno de los derechos fundamentales del niño es la nacionalidad que está establecido por la Organización de las Naciones Unidas, por la Unicef, por la Declaración de los Derechos del Niño, etc., y que además les dice: “gozarán de los demás derechos consagrados en la Constitución, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Colombia, entonces estamos contradiciendo el principio, porque no les estamos generando al niño la nacionalidad.

La propuesta normativa, pues, obviamente ya la mencionamos, tiene que ver con que se permita que esas personas excepcionalmente adquieran la nacionalidad para que adquieran los derechos desde el año 2015, a principios, y por dos años a partir de la expedición de la norma de la ley representante, más allá de lo que plantea la resolución que ya salió, del Registrador Nacional del Estado Civil, que dice, que el 20 de agosto en adelante y que no es nada distinto a lo que ya está planteado, que queremos darle forma legal, que se establezca también desde el legislativo que nosotros tenemos el dolor de una crisis humanitaria donde queremos regularizar la condición de apátridas de más de 24.000 mil niños que sufren esa condición hoy y lo hacemos con esa temporalidad, repito, porque se pretende de acuerdo a los estudios que existen nacionales e internacionales, que se va a ir desescalando el conflicto paulativa y progresivamente, obviamente lo mencionó otra persona, eso tiene unas consecuencias que se van a durar dos o tres décadas, sino más, esta y próximas generaciones vivirán desde lo económico y desde lo social, en Latino América, pero fundamentalmente en Venezuela y también en Colombia las consecuencias del conflicto humanitario, social y político que tiene Venezuela hoy.

Hasta ahí la presentación señor Presidente, yo creo que agradecerles profundamente a los compañeros que hayan votado positivamente el proyecto, creo que con argumentos como estos y adicionales a los que ustedes puedan tener podemos defender el proyecto en la plenaria de la Cámara para poderlo hacer Ley de la República lo antes posible y entregarle, ahí sí al señor Presidente de la República, un argumento legal, no un argumento administrativo.

Para quienes tienen la inquietud sobre los temas presupuestales, sobre las normas de mediano y largo plazo en temas de regla fiscal, pues discúlpenme yo también me cuestiono si el señor Presidente hizo una gran rueda de prensa con el Canciller, con el Registrador Nacional del Estado Civil, con el señor Defensor del Pueblo, él como Presidente de la República, pues, entonces donde midieron el

impacto fiscal en una resolución que está entregando a 24.000 mil niños la condición de nacionales, si eso aduce además que tienen acceso a los derechos, discúlpenme pero es que esos derechos hoy existen y no son cuantificables, yo creo que ahí nos estamos equivocando, este no es un proyecto de ley para hacer las fiestas del pueblo Tamalameque de no sé dónde, o San Roque del departamento de Antioquia, que exige que vayamos a entregar un presupuesto adicional, a lo que se opone el Ministerio de Hacienda, yo quisiera terminando con esas palabras, señor Presidente, que usted declarando una sesión informal de cinco minutos le permita al señor Defensor hacer una pequeña intervención con tanto conocimiento de causa como tiene, porque nosotros hablamos teóricamente de muchas cosas, pero él la está viviendo en la práctica, él está yendo a todos los rincones del Estado y está observando de primera mano esa condición que están viviendo, esa crisis humanitaria que están viviendo tantos venezolanos al interior de Colombia y fundamentalmente tanto niños, que creo que supera la cifra de 24.000 y que bien vale la pena que estableciendo esto como una norma de carácter temporal o un régimen temporal o especial pues muchos otros se van a beneficiar en los próximos dos años, después de entrada en vigencia la ley. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

A usted Representante Blanco. Muy clara e importante exposición.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante César Eugenio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

Muchas gracias Presidente. Yo quiero, primero saludar al Defensor y a todas las personas que nos acompañan, a la Mesa Directiva.

Yo le he hecho un pequeño seguimiento al Defensor y lo he visto recorrer el país y aplaudo una cosa, al menos a mí me buscó para este proyecto. Fue en una visita que estaba en la ciudad de Medellín, tuvo la delicadeza de buscarme para presentarme el proyecto, y eso quiero valorarlo, nosotros estamos en un momento del país que debemos tener una interlocución debida, porque eso es lo único que va a salvar la institucionalidad de este país, e incluso, doctor Chacón, yo me le ofrecí de ser ponente del proyecto, lo que no sabía era que mi vecino ya ostentaba semejante dignidad y lo ha hecho muy bien, pero a mí el proyecto me gustó mucho, lo he estudiado, yo lamento profundamente que no haya una coordinación de todo lo que es el Estado, ayer me sorprendí mucho con la resolución presidencial, no porque no sea importante, sino porque este es un país que no se puede dar el lujo hoy de estar distanciada sus instituciones, pero quiero ir más allá, porque la Biblia nos ha mostrado esta figura de quienes no tienen Patria a través de la historia

y muchas veces por fenómenos naturales, pero casi siempre por una guerra, por persecuciones religiosas, pero quiero ir más allá, porque lo que está generando la desgracia en Latinoamérica de Venezuela es un tema político previsto hace muchos años y me sorprendió mucho ver Congresistas de la República en pasados días invitando a fortalecer el régimen Chavista, el régimen de Maduro; es que lo que nos está causando la tragedia es precisamente un régimen político, que yo veo muchos políticos colombianos todavía aplaudiéndolos, y que veo un Presidente Maduro llamando a las disidencias de las Farc, que no cumplieron con el pacto que se hizo acá entre Santos y las Farc, para que se vayan a refugiar a Venezuela y los informes de inteligencia en una Comisión como esta, que es tan valedera, nos muestra que es la trinchera de donde se está disparando la criminalidad de donde se está disparando para Colombia, la tragedia también es para los nuestros.

En un semáforo de la ciudad de Medellín presencié que una señora le pedía limosna a alguien que estaba en un carro que porque era venezolano y la señora le contestó, “mi esposo perdió el empleo porque se lo dieron a un venezolano”; esto nos puede traer una guerra interna, porque también estamos disputando los empleos, estamos disputando la comida, estamos disputando el espacio y Colombia no va a tener capacidad para responder, pero la Comunidad Internacional no quiere atacar la verdadera causa de este problema, y por eso no quiero que se parcialice, Juan David, este tema; este tema no puede ser ni del gobierno exclusivamente, ni de la Defensoría, pero yo quiero avalarle a la Defensoría que tomó esta iniciativa y quiero que no haya una distancia del gobierno, sobre todo con nosotros los Congresistas.

El gobierno debe saber en lo que anda la bancada de Gobierno y en lo que andan los Congresistas, nosotros hacemos una labor legislativa importante, porque recogemos el sustrato de la sociedad, el quehacer diario, entonces simplemente celebro también Juan David, que usted retire esa proposición que nos ponía a nosotros en calzas prietas como Partido, y lo mejor es la concertación el ejemplo mismo que usted va a dar y que vamos a dar todos nosotros, en este caso, no necesita méritos el Defensor, él lo tiene por cuenta propia, no necesita méritos el Presidente, él los tiene por cuenta propia, pero Colombia si debe enfrentar un tema humanitario muy triste, esos niños sin Patria no tiene perdón de Dios que ahora también le vamos a meter política al asunto, porque ya los líderes sociales que les pusieron un nombre muy simpático, ya son de un sector político, y esta semana han asesinado a unos líderes sociales y no han salido a protestar, porque ya cayeron en cuenta que los que los mataron fueron las disidencias de las Farc, entonces, quiero que este proyecto tenga una concertación con el Gobierno nacional y que el Gobierno nacional tenga en cuenta a la Defensoría del Pueblo y tenga en cuenta muchas instituciones a las que nosotros recurrimos y a las que recorren las comunidades menos favorecidas; ese recorrido permanente del Defensor por zonas

marginadas de Colombia donde solo dejan entrar al Defensor, porque también hay que decirlo, yo creo que no se atreven a atentar contra él, porque es una figura muy significativa de la parte social de Colombia, pero Colombia está hoy en unas republiquetas muy complicadas.

Ayer estuvimos en una reunión con los Obispos de Antioquia y nos hacían una radiografía de lo que está pasando con el narcotráfico en Antioquia, de lo que está irradiando a Colombia, los carteles mexicanos y como Colombia es hoy simplemente un escenario de producción y de guerra y el Defensor del Pueblo, afortunadamente todavía tiene un margen de maniobra, y por eso yo le pido a usted, Defensor, que, permítanos a nosotros acompañar este proyecto y usted Juan David, de pronto tender un puente de comunicación inmediata, al hacerse usted a nombre de nuestra Bancada coautor o simplemente coordinador con el doctor Blanco para que haya un diálogo rápido, para que no queden, digamos, aristas distintas en lo que debe ser la ruta de este proyecto, e insistir, que quiero ver reprochando a mucha clase política colombiana la tragedia que hoy sufren estos veinte tanto mil de niños que no los ha dejado sin Patria la falta de esta resolución, de esta ley, sino que lo ha dejado sin Patria, es la desgracia de un sistema, que acabó con Venezuela, que no tiene hoy forma de producir comida y que no tiene hoy empresa, que toda fue acabada por un régimen que hoy algunos, todavía los veo haciéndole ojitos y siendo coparticipes o algunos se esconden con malicia, para que no se le recuerde a la opinión pública que han sido los grandes amigos de ese maldito régimen venezolano. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan David Vélez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Bien breve, y como un tema de réplica a mi compañero. César, yo aquí no hablé en nombre del Gobierno, yo presenté aquí unos argumentos a mi parecer válidos, y ni siquiera argumentos políticos; jurídicos, conforme a una discusión de una Ley de la República que estamos discutiendo los Congresistas, no es culpa mía que el Gobierno nacional no se haya puesto de acuerdo con el Defensor.

También saludé al Defensor en Medellín y también él me comentó del proyecto de ley, sus asesores, y mi ánimo y lo he dicho desde el principio y lo sabe mi compañero Germán no es hundir el proyecto, ni ponerle trabas, porque estoy de acuerdo con la finalidad del mismo, pero acá tampoco podemos dejar un manto de duda que el Representante por los Colombianos en el Exterior que ha hablado todo el tiempo del tema migratorio, que ha hablado todo el tema de la problemática, que condena diariamente la dictadura de Nicolás Maduro, ahora está generando

trabas para generar beneficios, precisamente de aquellos que huyen de la dictadura, entonces si me toca reiterarlo por tercera vez en esta Comisión, lo haré, pero realmente no puede quedar aquí, porque yo he sido un compañero que dialoga con cada uno de ustedes, que plantea de frente propuestas, no por detrás, yo solamente hice una proposición, que la retiré, de una subcomisión para dar claridad a unos temas y eso es válido, esa es la labor legislativa, pero nosotros no podemos ser, yo no soy vocero del Gobierno, yo soy del partido del Gobierno, pero no soy vocero del gobierno y celebro la iniciativa, y la fortalece una Ley de la República, la resolución, claro que sí, pero buscando el mecanismo adecuado para que sea el beneficio completo y que no genere unos riesgos que yo los veo, que si se da claridad en una futura ponencia o en un próximo debate, maravilloso, pero ese es el trabajo legislativo. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Se han agotado las intervenciones de los Congresistas. En atención a la solicitud del Representante Germán Blanco. ¿Quiere esta Comisión declararse en sesión informal para escuchar al señor Defensor Negret?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Así lo quiere señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Tiene el uso de la palabra el señor Defensor del Pueblo, doctor Negret.

Hace uso de la palabra el señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera:

Buenos días, muchas gracias a todos, esto es el Congreso, esta discusión en esta diversidad es que tenemos que construir país, no es con las balas; razón tiene el Representante Vélez y el Representante César, yo les voy a leer una parte del discurso del señor Presidente del día de ayer, esto que hacemos hoy en este esfuerzo interinstitucional, también nos motiva a seguir dando los pasos oportunos, por eso el Gobierno nacional también respalda la iniciativa del señor Defensor del Pueblo que hace tránsito en el Congreso.

Yo venía con esta inquietud desde hace más de quince o diez y seis meses, teníamos un trabajo interinstitucional, a mí no me deja tranquilo la resolución, porque es una resolución de la Registraduría Nacional, que mañana llega otro registrador y de pronto le hace un cambio, el registrador se va a tomar cuatro meses de acuerdo con la resolución para modificar todos los registros civiles que hay, porque hay unos registros civiles cuando nace un niño y eso lo logramos en un trabajo con ACNUR, porque al principio ni siquiera

les expedían el registro civil, ahora les expiden el registro civil y en la parte de abajo dice: “esto no es prueba de nacionalidad”, y como lo dijo la Representante del Chocó, del Partido de la U, mi amiga, es un tema de humanidad, pero también hay que tratarlo con las dudas que tiene el Representante Vélez, con la exposición que ha hecho el doctor Germán Blanco, yo solamente quiero agregar unos temas pertinentes de por qué dos años; primero hay mujeres que están en embarazo, hay mujeres en lactancia, entonces digamos que ese fue el término que nosotros miramos para poderle dar esta regularidad, hay que trabajar mucho lo que dijo ayer el doctor Juan David Vélez en lo que tiene que ver en ese proyecto de ley migratorio, además, porque hay una facultad que tiene el Defensor que continuamente yo la ejerzo cuando voy al exterior y es, voy y visito a los ciudadanos colombianos que están presos, privados de la libertad, pero también me reúno con las víctimas, que es una de las labores.

Yo a alguno de ustedes le escuché, que no le podemos dejar ni mediante resolución un asunto como este de gran calado, pero tampoco, honorables Parlamentarios de Antioquia, el Tribunal de Medellín hace unos meses dictó una medida de amparo a un niño, porque la Registraduría no le quiso dar el registro civil y no pudo tener atención, entonces al no registrarlo fueron a la tutela y ampararon los derechos del niño, o sea lo que estamos haciendo es legislar, para que no sea la Corte Constitucional y los Tribunales, para esto. Que tiene de bueno el proyecto. Que si ustedes, leen las 41 hojas de la resolución de la Registraduría Civil, requieren un listado de documentos que son importantes para evitar lo que dice el Representante Vélez, y es que se nos estén ingresando ciudadanos de otra nacionalidad que vengan a hacer inteligencia, pero con ninguna de las dos, ni con el proyecto de ley, ni con la resolución podemos hacerlo.

Qué tiene el proyecto de ley, que no requiere es cantidad de documentos que como ustedes saben los ciudadanos venezolanos no tienen los recursos para sacar un pasaporte, no tienen los recursos para en algunos casos sacar el registro civil; y esto tiene un antecedente que también es para los colombianos, Juan David, usted que vivió en el exterior, yo fui cónsul de Colombia del 95 al 99 en Chicago, y alguna vez fue un exsenador Liberal a la Convención del Partido Demócrata en Chicago y fue el doctor Vélez, Senador de la República por Antioquia, y yo tomé una decisión administrativa, el Artículo 96 de su clase del lunes, doctor Blanco y profesor Blanco; decía, para ser colombiano se requiere: “Ser hijo de padre o madre colombiano y haberse domiciliado en Colombia”. Yo era, Cónsul de Colombia, y uno digamos que uno allá tiene un poquito de tiempo, y se pone a pensar y yo veía las colas de los hijos de colombianos que se iban a registrar y un día le pregunté al registrador, y me dijo: “no se puede registrar porque usted no puede dar el domicilio, eso fue una tragedia, que tuvieron que presentar un proyecto de ley, lo presentó en un

Acto Legislativo, que lo presentó el Senador Vélez, y hoy los colombianos no tenemos que probar el domicilio, hasta esa modificación.

Nosotros, como todos aspiramos que el asunto de Venezuela, el problema geopolítico de Venezuela se solucione dentro de su norte, dentro de sus decisiones del pueblo, es difícil y con la medida que ha tomado ayer el gobierno venezolano, como alguien dijo aquí, nos pone en calzas prietas y pone en calzas prietas a ese Gobierno, de modo que lo importante es primero, agradecerle a la Comisión la generosidad, vamos a trabajar con esta Comisión el tema de este proyecto, pero también yo quisiera que llamáramos la atención para hacer un trabajo, un desayuno en nuestro despacho para mirar el proyecto migratorio en general, adelantémonos en lo que se demora en el Senado y de la mano de la Defensoría hagamos un trabajo, porque aquí, son muchos los que somos de las zonas limítrofes con Venezuela y con otros países y creo que es importante, de modo que muchas gracias por el tiempo y muchas gracias por respaldar esta iniciativa, que vuelvo y repito, que es de humanidad y nos la van a agradecer toda la vida a los ciudadanos de a pie, y el día de ayer el Presidente de la República le dijo al señor Canciller, delante de mí, este proyecto va y es un proyecto que va con el aval del señor Presidente de la República, tanto en los temas jurídicos, como en los temas económicos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Una vez terminada la intervención del señor Defensor, ¿quiere esta Comisión dar por terminada la sesión informal y continuar con el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Así lo quiere, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Sírvase señora Secretaria, leer las constancias que reposan en la Mesa Directiva sobre este proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Constancia

Adiciónese el Parágrafo del artículo 1° al Proyecto de ley número 402 de 2019 Cámara, 251 de 2019 Senado, *por medio de la cual se establece un régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir la apatridia.*

Artículo 1°. Adiciónese un parágrafo al artículo 2° de la Ley 43 de 1993 así:

Parágrafo. Excepcionalmente se presumirá a la residencia y ánimo de permanencia en Colombia de las personas venezolanas en situación migratoria regular o irregular, o solicitantes de refugio, cuyo hijos e hijas hayan nacido en territorio colombiano desde el 1° de enero de 2015 y hasta dos años después de la promulgación de esta ley, **siempre y cuando esta inclusión esté anualmente dentro de los alcances y límites del marco fiscal de mediano plazo y el Presupuesto General de la Nación.**

Presentada por,

José Vicente Carreño Castro,
Representante a la Cámara,
Departamento de Arauca.

Constancia

Proyecto de ley número 402 de 2019 Cámara, 251 de 2019 Senado, *por medio de la cual se establece un régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir la apatridia.*

Se solicita crear una subcomisión para analizar los impactos de este proyecto de ley y solicitar concepto al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Procuraduría General de la Nación.

Presentada por,

Juan David Vélez Trujillo,
Representante a la Cámara.

Constancia

Proyecto de ley número 402 de 2019 Cámara, 251 de 2019 Senado, *por medio de la cual se establece un Régimen excepcional para adquirir nacionalidad colombiana por nacimiento, para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir la apatridia.*

En razón, a que uno de los elementos esenciales para solución de esta problemática humanitaria son los recursos económicos internos y los residuos por cooperación internacional. Y teniendo como base las declaraciones rendidas por el Canciller colombiano, doctor Carlos Holmes Trujillo, según el cual Colombia “ha recibido por parte de cooperación internacional, 228 millones de dólares desde enero de 2018”, de los cuales se han recibido “un 21% de los fondos a los que se comprometieron los organismos internacionales; es decir, 69.3 millones de dólares”.

Insto a esta comisión, a solicitar un informe de recepción y ejecución de recursos nacionales y de cooperación internacional para solventar la crisis migratoria en el período 2017 a la actualidad,

acclarando cuáles han sido la inversión y gastos operacionales de dichos recursos.

De los honorables Representantes,

Neyla Ruiz Correa,
Representante a la Cámara,
Departamento de Boyacá.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Han sido leídas las constancias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Sírvase continuar con el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Cuarto. Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Estando agotado el Orden del Día, y se convocará por secretaría, siendo las 11:58 a. m.

Adjuntos:


ORDEN DEL DÍA. AGOSTO 6 DE 2019

CONSTANCIA HONORABLE REPRESENTANTE JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO

CONSTANCIA HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO

CONSTANCIA HONORABLE REPRESENTANTE NEYLA RUIZ CORREA

ORDEN DEL DÍA. AGOSTO 6 DE 2019

	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-#8
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2019
Período Constitucional 2018-2022		PÁGINA		
Legislatura 2018-2019 Período: Segundo Período		1 de 2		

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2019-2020
Primer Período Julio 20 al 16 Diciembre de 2019
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA
SALÓN "LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA
Martes 06 de Agosto de 2019
08:30 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

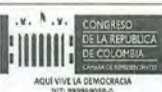
III

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE

- Proyecto de ley No. 402 de 2019 Cámara, 251 de 2018 senado "Por medio del cual se establece un Régimen Especial y excepcional para adquirir la Nacionalidad Colombiana por nacimiento, para hijos e hijas de venezolanos en Situación de migración regular o irregular, o de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano con el fin de prevenir la Apatridia".

AUTOR(ES):

Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Alfonso Negret Mosquera

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AGUI VIVE LA DEMOCRACIA TEL: 89999000-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	2 de 2
	Legislatura 2018-2019 Periodo: Segundo Período			

PONENTE(S):

H.R. Germán Alcides Blanco Álvarez Ponente

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 216/19
 Ponencia 1° debate Cámara Gaceta 685/19
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): agosto 05 del 2019

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTE

JAIME FELIPE LOZADA POLANCO
Presidente

MAURICIO PARODI DÍAZ
Vicepresidente


OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria

CARMEN SUSANA ARIAS P.
Subsecretaria

Janeeth Castañeda.

CONSTANCIA HONORABLE REPRESENTANTE JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO



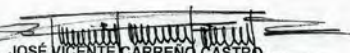
PROPOSICIÓN

Adiciónese el párrafo del artículo 1 PROYECTO DE LEY NÚMERO 402 DE 2019 CÁMARA, 251 DE 2019 SENADO por medio del cual se establece un régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento, para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir la apatridia:

Artículo 1°. Adiciónese un párrafo al artículo 2° de la Ley 43 de 1993, así:

Parágrafo. Excepcionalmente se presumirá la residencia y ánimo de permanencia en Colombia de las personas venezolanas en situación migratoria regular o irregular, o solicitantes de refugio, cuyos hijos e hijas hayan nacido en territorio colombiano desde el 1° de enero de 2015 y hasta 2 años después de la promulgación de esta ley, **SIEMPRE Y CUANDO ESTA INCLUSIÓN ESTÉ ANUALMENTE DENTRO DE LOS ALCANCES Y LÍMITES DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO Y EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN.**

Presentada por,


JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca.

Constancia
[Handwritten signature]

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: *Holanda*
Fecha: 6.8.2019 Hora: 10:26 AM
Radicado: 034

CONSTANCIA HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO

PROPOSICIÓN Constancia

Proyecto de Ley No. 402 de 2019 Cámara – 251 de 2019 Senado "Por medio del cual se establece un régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir apatridia"

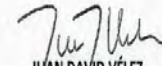
Se solicita crear una subcomisión para analizar los impactos de este Proyecto de Ley y solicitar concepto al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Registraduría Nacional del Estado Civil y la procuraduría General de la Nación.

Cámara de Representantes

Comisión Segunda

RECIBIDO

Olga Lucía Grajales Grajales
Secretaria General


JUAN DAVID VÉLEZ
Representante a la Cámara

06 AGO 2019

[Handwritten initials]
10:57 Am

CONSTANCIA HONORABLE REPRESENTANTE NEYLA RUIZ CORREA



H.R. NEYLA RUIZ CORREA

PROPOSICIÓN Constancia


PROYECTO DE LEY NÚMERO 402 DE 2019 CÁMARA y 251 SENADO

por medio del cual se establece un régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento, para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir la apatridia.

En razón, a que uno de los elementos esenciales para la solución de esta problemática humanitaria son los recursos económicos internos y los recibidos por cooperación internacional. Y teniendo como base a las declaraciones rendidas por el canciller Colombiano el doctor Carlos Holmes Trujillo¹, según el cual Colombia "ha recibido por parte de la cooperación internacional 228,1 millones de dólares desde enero de 2018" de los cuales se han recibido "un 21 % de los fondos a los que se comprometieron los organismos internacionales, es decir, 69,3 millones de dólares."

Insto a esta comisión, a solicitar un informe de recepción y ejecución de recursos nacionales y de cooperación internacional para solventar la crisis migratoria en el periodo 2017 a la actualidad, aclarando cuales ha sido la inversión y gastos operacionales de dichos recursos.

De los honorables representantes,


NEYLA RUIZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

Cámara de Representantes
Comisión Segunda

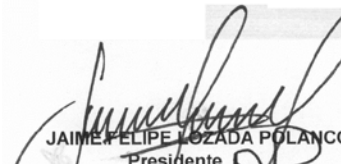
RECIBIDO

Olga Lucía Grajales Grajales
Secretaria General

06 AGO 2019

11:03 Am
[Handwritten initials]

¹ Declaraciones dadas al Espectador el 21 de mayo de 2019 consultables en: <https://www.lespectador.com/noticias/colombia-reclama-ante-la-oca-mas-ayuda-para-atender-migrantes-venezolanos-articulo-863318>


JAIME FELIPE LOZADA POLANCO
Presidente


MAURICIO PARODI DÍAZ
Vicepresidente


OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria

**COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 04 DE 2019**

(agosto 14)

Periodo constitucional 2018-2022

Legislatura 2019-2020 Primer Periodo

Hora: 11:51 a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Mesa Directiva.

Presidente: honorable Representantes *Jaime Felipe Lozada Polanco*

Vicepresidente: honorable Representantes *Mauricio Parodi Díaz*

Secretaria General: doctora *Olga Lucía Grajales Grajales*

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señores congresistas, siendo las 11:51 a. m., damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda. Un saludo especial para los funcionarios de la Comisión, para los funcionarios de las unidades de trabajo de los congresistas y para los invitados. Sírvase llamar a lista, por favor, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Muy buenos días.

HONORABLE REPRESENTANTE	REGISTRO
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Presente
Blanco Álvarez Germán Alcides	Excusa
Carreño Castro José Vicente	Presente
Cuenca Chaux Carlos Alberto	Excusa
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Presente
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Presente
Hernández Lozano Anatolio	Excusa
Jaramillo Largo Abel David	Excusa
Londoño García Gustavo	Presente
Lozada Polanco Jaime Felipe	Presente
Martínez Restrepo César Eugenio	Presente
Parodi Díaz Mauricio	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	-----
Ruiz Correa Neyla	Presente
Sánchez Montes de Oca Astrid	-----
Vélez Trujillo Juan David	Presente
Vergara Sierra Héctor Javier	Presente
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que tenemos quórum decisorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes:

Rincón Vergara Nevardo Eneiro

Sánchez Montes de Oca Astrid.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Hernández Lozano Anatolio

Jaramillo Largo Abel David.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señora Secretaria, por favor proceda a dar lectura al Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, Doctora, Olga Lucía Grajales Grajales:

Con gusto, Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2019-2020

Primer Periodo julio 20 al 16 diciembre de 2019

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión Segunda

Salón “Los Comuneros”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 14 de agosto de 2019

11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Anuncio de Proyectos de ley para discusión y votación en primer debate (Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

Ha sido leído el Orden del Día, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, anuncio que va a ser cerrada, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Continuemos con el Orden del Día, por favor, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí, Presidente, tercer punto, anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate.

Anuncio de Proyectos de ley del día 14 de agosto de 2019, Acta número 04 para la próxima sesión de Comisión, donde se sometan a discusión y votación de proyectos de ley para dar cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003.

Proyecto de ley número 399 de 2019 Cámara, 081 de 2018 Senado, “por medio de la cual se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana, para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre renta y prevención de evasión y elusión tributaria y sus protocolos, suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018.”

Proyecto de ley número 403 de 2019 Cámara, 237 de 2018 Senado, “por la cual la Nación exalta y rinde homenaje a los municipios de El Socorro, Charalá, Coromoro, Ocamonte en el departamento de Santander, por su aporte pionero a la libertad y a la democracia de los colombianos.”

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Continuemos con el Orden del Día, por favor, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Cuarto punto, Presidente, lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Colegas ¿Quieren proponer algo en la sesión del día de hoy?

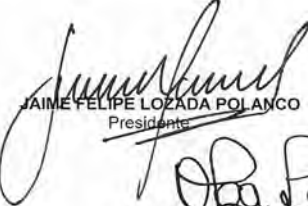
Nada, señora Secretaria, continúe con el Orden del Día, por favor.


Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:


Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el presidente de la comisión segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco.

Siendo las 11:58 a. m., se levanta la sesión del día de hoy y se convocará por Secretaría. Muchas gracias.


JAIME FELIPE LOZADA POLANCO
Presidente


MAURICIO PARODI DÍAZ
Vicepresidente


OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria

COMISIONES SEGUNDAS CONJUNTAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTES
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Y SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA CONJUNTA NÚMERO 01 DE 2019

(septiembre 11)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva Comisión Segunda Conjuntas:

Presidente Comisión Segunda Senado: *José Luis Pérez Oyuela*

Vicepresidente Cámara de Representantes: *Jaime Felipe Losada Polanco.*

Secretario Comisión Segunda Senado: *Diego Alejandro González González*

Secretaria Comisión Segunda Cámara: *Olga Lucía Grajales Grajales.*

Siendo las 10:20 del día miércoles once (11) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), previa convocatoria hecha por los Secretarios de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara, se reunieron los honorables Senadores y Representantes, para realizar sesión conjunta.

El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela; manifiesta:

Sesión Conjunta del miércoles 11 de septiembre, de las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes. Señores Secretario, sírvanse por favor en el caso del Senado llamar a lista, y en la Cámara la señora Secretaria, llamar a lista a los Representantes.

El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio al llamado a lista de los honorables Senadores: Señor Presidente, honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	
Cepeda Castro Iván	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente
Suárez Vargas Jhon Harold	Presente
Valencia Medina Feliciano	Presente
Zambrano Eraso Bérrer León	Presente

Le informo señor Presidente, han contestado a lista ocho (8) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quorum para decidir en la Comisión Segunda del Senado.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Ana Paola García Agudelo

Emma Claudia Castellanos

Lidio Arturo García Turbay
Ernesto Macías Tovar y
Jaime Enrique Durán Barrera.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le solicita a la Señora Secretaria General de la Cámara, se sirva llamar a lista a los honorables Representantes.

La señora Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Procede con el llamado a lista a los honorables Representantes:

Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Presente
Blanco Álvarez Germán Alcides	Presente
Carreño Castro José Vicente	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Presente
Cuenca Chaux Carlos Alberto	
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Presente
Hernández Lozano Anatolio	
Jaramillo Largo Abel David	Presente
Londoño García Gustavo	
Lozada Polanco Jaime Felipe	Presente
Martínez Restrepo César Eugenio	Presente
Parodi Díaz Mauricio	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	
Ruiz Correa Neyla	Presente
Sánchez Montes de Oca Astrid	
Vélez Trujillo Juan David	Presente
Vergara Sierra Héctor Javier	
Yepes Martínez Jaime Armando	

Le informo al Señor Presidente, contamos con quórum decisorio en la Cámara de Representantes.

Durante el transcurso de la Sesión, se hacen presente los honorables Representantes:

José Vicente Carreño Castro
Carlos Alberto Cuenca Chaux
Gustavo Londoño García
Nevardo Eneiro Rincón Vergara
Astrid Sánchez Montes de Oca.

Presentan excusa los honorables Representantes:

Anatolio Hernández Lozano, y
Héctor Javier Vergara Sierra.

No asistió el honorable Representante:

Jaime Armando Yepes Martínez.

El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Quiero saludar al señor Presidente de la Comisión Segunda en Cámara, compañero Representante Jaime Felipe Lozada, a todos los compañeros en la Cámara de Representantes; al señor Vicepresidente, Senador John Harold Suárez; igualmente saludar de manera muy especial a todos los familiares que se han hecho presentes, que nosotros en una obligación

no solamente constitucional, sino moral, estamos acá acompañándolos en el desarrollo de esta iniciativa de ley, que esperamos curse trámite rápido, tanto en la Plenaria del Senado, como de la Cámara, para efectos de que sea sancionada la ley de manera urgente. Esperamos que antes de que termine el mes de noviembre, sea incorporada, para que tengan efectos los derechos sociales, prestacionales y pensionales. Señor secretario sírvase por favor darle lectura al orden del día

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio a la lectura al Orden del Día: señor Presidente, honorables Congresistas:

ORDEN DEL DÍA

COMISIONES SEGUNDAS CONJUNTAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

Miércoles 11 de septiembre de 2019.

I

Llamado a lista y Verificación del quórum de cada una de las Comisiones

II

Proyecto de ley número 104 de 2019 Senado, 006 de 2019 Cámara, “por medio de la cual se dictan unas disposiciones sobre el ascenso póstumo y reconocimiento prestacional y pensional a los Estudiantes fallecidos y lesionados en los hechos ocurridos el día 17 de enero de 2019, en la Escuela de Cadetes de Policía, “General Francisco de Paula Santander” “Ley de Honores”.

Autor: Ministerio de Defensa Nacional.

Ponentes: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (coordinador), *Juan Diego Gómez Jiménez*, *Paola Holguín Moreno*, *Bérner León Zambrano Erazo* y *Antonio Sanguino Páez*. Honorables Representantes *Germán Alcides Blanco* (Ponente Coordinador), *Jaime Armando Yepes*, *Juan David Vélez*, *Jaime Lozada* y *Mauricio Parodi*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 655 de 2019.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 813 de 2019 Cámara.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Le informó que está leído el Orden del Día señor Presidente

El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Presentar un saludo especial al señor Mayor General de la Policía Nacional, *Álvaro Pico Malaver*,

quien hoy es el Director de Talento Humano de la Policía Nacional; al señor Brigadier General, *Juan Alberto Libreros Morales*, Director Nacional de Escuelas; al señor Coronel *William Castro Gómez*, Secretario General y el señor Coronel *Juan Miguel Thiriat Tovar*, Director Encargado de la Escuela de Cadetes, como también al doctor *Óscar Ortiz González* Secretario de Gabinete del Ministerio de Defensa, que se hace presente.

Antes de poner en consideración el Orden del Día, porque una vez puesto y aprobado, me debo ceñir a los puntos que están trazados en el orden del día, le pedimos de manera muy especial al Padre Gabriel, Capellán de la Escuela, si nos puede acompañar con una oración, para pedir que nuestros Cadetes y nuestros hijos, hoy puedan gozar de salud eterna y de vida eterna.

Interviene el Mayor Capellán *Juan Gabriel Corredor Cárdenas*, Capellán de la Escuela de Cadetes: jóvenes que han combatido y han muerto también al servicio de nuestra patria Colombia.

Oración: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Amén: Señor de infinita misericordia, te pedimos por medio de nuestro señor Jesucristo, para que nos ayude a encontrar los signos de Paz que tanto necesitamos en nuestra Colombia. Pedimos por estas familias, para que les acompañe siempre en este dolor que mantienen, para que puedan superar estos momentos difíciles de su vida.

Se reza el Padre Nuestro que estás en el cielo, santificado sea tu nombre, venga a nosotros tu reino, hágase tu voluntad en la tierra, como en el cielo, danos hoy nuestro pan de cada día, perdona nuestras ofensas, como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden, no nos dejes caer en la tentación y líbranos del mal amén.

Pedimos al Espíritu Santo, para que también los ilumine y les dé la luz, para que puedan tomar las mejores decisiones. Ven Creador de Espíritu, infunde tu luz sobre estas personas, para que tomen las mejores decisiones, y el señor esté con ustedes. Y la bendición de Dios Todo Poderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, Desciendan sobre ustedes y los acompañe siempre. Amén

El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Muchas gracias al señor Capellán, padre, Dios le pague. Está en consideración el Orden el Día leído. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba el Senado de la República el Orden del Día?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente:

Sí se aprueba en la Comisión Segunda del Senado el Orden del Día.

El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

¿Aprueba la Comisión Segunda de Cámara de Representantes el Orden del Día leído?

La señora Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora Olga Lucía Grajales Grajales, informa al Presidente:

Sí se aprueba el Orden del Día.

El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Ha sido aprobado el Orden del Día, continúe con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al Presidente, el siguiente punto es la discusión del **Proyecto ley número 104 de 2019 Senado, 06 de 2019 Cámara:** *por medio de la cual se dictan unas disposiciones sobre el ascenso póstumo y reconocimiento prestacional y pensional de los estudiantes fallecidos y lesionados, en los hechos ocurridos el día 17 enero 2019 en la Escuela de Cadetes de Policía, General Francisco de Paula Santander, Ley de Honores.* Está leído el primer punto señor Presidente

El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa, el señor coordinador ponente en la Cámara es el Representante Germán Blanco, por el Senado soy yo, por estar Presidiendo, Representante Germán Blanco, usted tiene toda la responsabilidad de coordinar esta iniciativa de ley tan noble; tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra el señor Ponente, honorable Representante, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Buenos días señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, señor Presidente de la Comisión Segunda de Cámara, señor Secretario y Secretaria de ambas Comisiones, a los Representantes a la Cámara, que mayoritariamente desde la Comisión Segunda hacen presencia. A los señores Senadores, que también mayoritariamente hacen presencia de la Comisión Segunda del Senado, también a los señores Oficiales que se encuentran presentes de la Policía Nacional y algunos Oficiales y Suboficiales del Ejército, Suboficiales de Policía. Quiero también muy especialmente, saludar a las familias de los Cadetes que se encuentran hoy en el Recinto del Senado de la República. A esas personas que vinieron desde toda la geografía nacional, desde los departamentos de Antioquia, Santander del Sur, Risaralda, Cundinamarca, Valle del Cauca, el Tolima, desde el Cesar, y algunos familiares desde la ciudad misma de Bogotá, donde nos encontramos.

Este tal vez es uno de los proyectos de ley que más dolor causa hacerle trámite en el Congreso de la

República, para quienes llevamos tantos años en él y quienes están relativamente nuevos también en el Congreso, se trata de los hechos que nunca debieron suceder, y sobre los cuales lamentablemente no deberíamos estar legislando, pero ante la fuerza de los acontecimientos, obviamente el Estado a través de la función ejecutiva y de la función Legislativa, no puede hacer caso omiso a ello y tiene que actuar.

Este, señor Presidente, es un Proyecto de ley de iniciativa del Ejecutivo, no es iniciativa del legislativo, además, porque involucra en su contenido, aspectos presupuestales, sabemos todos que por ser iniciativa del Ejecutivo, necesita de autorizaciones especiales, dan fe de los hechos acontecidos el 17 de enero en la Escuela General Santander, en la ciudad de Bogotá, donde los 22 Cadetes ampliamente conocidos por la opinión pública, pierden la vida.

Sobre los cuales, el Proyecto de ley reza de 4 aspectos fundamentales: el primero tiene que ver con un ascenso póstumo, estos jóvenes estaban estudiando para ser oficiales de la Policía Nacional, estos jóvenes como tal eran estudiantes, no tenían ningún grado de ascenso. Su denominación en la policía es la de Cadetes, llevaban la mayoría de ellos ya un largo tiempo al interior de la escuela, casi con la proximidad algunos de obtener su ascenso; entre ellos dos patrulleros de la Policía, que aspiraban a convalidar el grado de Oficiales en el grado de Subtenientes, que era al que deberían ascender todos ellos.

Menciono especialmente los dos patrulleros, porque sobre ellos hay unas concesiones diferentes en el tema pensional y presupuestal. Ese primer aspecto de ascenso póstumo, tiene que ver entonces con una formalidad en principio, que tiene unas consecuencias presupuestales, o sea que es necesariamente un aspecto también de fondo. Es ascenderlos al grado de Subteniente de la Policía, hacerles un reconocimiento a ellos, a sus familias y a la sociedad en general, a la sociedad de bien, de lo que aspiraron ser, y el servicio que aspiraron prestar, iniciando una carrera de oficiales al interior de la Policía Nacional.

El segundo aspecto tiene que ver con aspectos presupuestales, el Gobierno nacional ha solicitado en el Proyecto de ley, que se les entregue una pensión de sobreviviente a sus familias. En las reuniones previas que tuvimos, Presidente, con los asesores de la mayoría de los Parlamentarios y la presencia de muchos de los familiares, reuniones en la ciudad de Bogotá, tuve oportunidad también de reunirme con algunos en la ciudad de Medellín, estudiando el contenido del proyecto; se llegó a colación varias inquietudes: la primera, es que en Colombia la pensión de sobreviviente se entrega cuando hay dependencia económica, y si acá los que han fallecido son jóvenes, que todos ellos dependían económicamente de sus padres, el primer cuestionamiento es, ¿por qué estamos hablando de pensión de sobrevivientes?

Esa inquietud la trasladamos obviamente al Gobierno nacional y al Ejecutivo, queda solucionado en el texto, cuando se hace una excepción al tema de la dependencia económica; obviamente si lo que queremos es beneficiar a las familias sobrevivientes, no puede estar de por medio aspectos de tipo de dependencia económica, porque no habría razón de ser a la pensión. Estos jóvenes obviamente provienen de familias de clase media, no son acaudaladas, hacen un esfuerzo muy grande para pagar los estudios de sus hijos; muchos de ellos hoy todavía están pagando algunos dineros que adeudan.

Esto también es independiente a algunos dineros que les fueron entregados y que no tienen que ver con la pensión de sobreviviente, sino con algunas pólizas que existían en el momento, que no vienen a colación, ni hacen parte de factores prestacionales, ni mucho menos; es un derecho que habían adquirido, entiendo ya les fue cancelado en su totalidad. La pensión de sobreviviente en el Proyecto de ley, actúa como una excepción a las leyes vigentes en Colombia.

Es bueno aclarar también señor Presidente, que entre los Cadetes, existió una joven de nacionalidad ecuatoriana, su padre no pudo venir por cuestiones de vuelos y de itinerario, pero quería estar presente, de pronto lo va a estar en el próximo debate. Pero nosotros no podemos actuar sobre la pensión de sobreviviente de sus padres, eso lo hará el Estado ecuatoriano en su momento; creo que ya se ha iniciado eso también al interior de ese Estado una serie de gestiones. Ese segundo aspecto queda saldado, cuando como excepción y por iniciativa del Gobierno nacional, se va a entregar la pensión de sobreviviente.

También es importante señor Presidente aclarar, que tampoco estamos hablando de una cuantiosa pensión, la primera sorpresa que se lleva uno al estudiar el proyecto, es que los salarios de los Oficiales en Colombia son muy bajos; y los salarios de los Suboficiales deben ser más bajos, el de los patrulleros deben ser mucho más bajos. El caso que nos trae a colación es el de los Subtenientes, que no superan un salario de \$2.000.000 de pesos en Colombia. Cuando hablamos de pensión, obviamente estamos hablando de un porcentaje que normalmente es la mitad de lo que se devenga como salario, o sea que lo que el Estado les está entregando como pensión de sobreviviente a esas familias, asciende aproximadamente \$900.000 pesos mensuales.

Quiero llamar la atención, porque este Órgano Legislativo del Estado, no puede ser indolente ante esas circunstancias, si bien no es el momento de solucionar los problemas salariales de la Fuerza Pública y de la Policía, sí llamar la atención, para que a futuro, el Órgano Legislativo y el Ejecutivo, actúen al respecto y dignifiquen desde el punto de vista salarial, mucho más esta profesión que está siempre al servicio de todos los colombianos.

Hecha esa claridad, hablaré del tercer aspecto, con una pequeña aclaración en el segundo, dados los estudios que hizo la Policía Nacional y los asesores nuestros a los dos patrulleros, les es más favorable ascender al grado de Subintendentes, que al grado de Subtenientes, para efectos pensionales. Eso también está contemplado, los dos Patrulleros ascienden al grado de Subtenientes, pero con aspectos salariales pensionales de Subintendentes.

Lo segundo, es que dos de los jóvenes que fallecen, tienen su propio núcleo familiar, o sea, esa es otra excepción a la pensión de sobreviviente, respecto a los padres; uno de los muchachos que fallece, no sabía que su novia estaba en embarazo; el otro, su novia tenía 2 o 3 meses de embarazo, ya esos hijos existen; ya la pensión de sobreviviente actúa sobre ellos, tienen su propio núcleo familiar. Es bueno que se conozcan esas claridades. Los demás, de ninguno de los restantes se conocen núcleos familiares distintos a sus padres, sobrevivientes, que es donde la ley hace la excepción.

El tercer aspecto tiene que ver con declarar el día 17 de enero de todos los años, día Oficial del Estudiante Cadete, posiblemente para algunos, esto sea un Canto a la bandera, pero creo que tiene un significado profundo en la Policía Nacional, y lo debe tener en nosotros, y en la sociedad en general. Por qué viene a colación las palabras con las que empecé, son los hechos que no debieron suceder y que no deben volver a suceder en el Estado; hay que recordarle a estas generaciones y a las futuras, que esa es la Colombia que nosotros no queremos; que eso es simplemente lo que no debe suceder.

El último aspecto, tiene que ver con un gran monumento que se va a levantar en el sitio, les decía a algunos en la reunión anterior, que quienes estamos haciendo el curso del CESEP, con la Senadora Paola Holguín, tuvimos oportunidad de ser Cadetes por un día, hace 3 o 4 meses, estar en el sitio; con sorpresa mencionábamos que ¿por qué no se ha hecho nada sobre el sitio? Es porque no es voluntad propia y directa de la Policía, tiene que haber unas asignaciones presupuestales que así lo permitan; todos lo han pensado y todos lo quieren hacer, estamos esperando que el Proyecto de ley asigne unos presupuestos cuando ya sea ley, para que se pueda levantar ahí un gran monumento, que recuerde por siempre esa nefasta historia, de ese nefasto día del 17 de enero de este año.

Señor Presidente, esos son los 4 aspectos que contiene el Proyecto de ley, ha sido suficientemente conciliado, concertado, discutido, por todos los miembros de las Comisiones, especialmente lo que a mí me corresponde de Cámara, donde hay otros compañeros que son ponentes. A mí me toca actuar como coordinador ponente. Este Proyecto de ley tiene mensaje de urgencia, es muy importante que entiendan los que son ajenos a la técnica legislativa, por eso estamos reunidos en este recinto, o están

conmigo los Representantes y Senadores, no es usual, en este período Constitucional, es la primera vez que nos reunimos las Comisiones Segundas Conjuntas, porque el señor Presidente de la República, le entregó un mensaje de urgencia.

Quiere el Gobierno nacional, y el Legislativo, el Congreso, que esto sea una ley de la República, ya, ligero, pronto; eso hay que decírselo a los padres, fundamentalmente de los Cadetes. Lo que quiere decir, que el próximo y último debate que se tendrá que hacer en cada una de las Plenarias de Senado y Cámara, se deberá estar haciendo, posiblemente no la semana entrante, sino la siguiente, ya el Presidente podrá manifestarlo.

Lo digo Presidente, porque todos ellos vienen de distintos rincones de Colombia, tienen itinerarios aéreos, o se vienen en bus, ayer teníamos una zozobra muy grande de si íbamos a hacer o no el debate, porque ellos venían, dónde no lo podríamos hacer, y el Senado sesiona a las 10, entonces para dónde nos vamos a llevar todas estas personas que nos merecen todo el respeto y la solidaridad, sobre los que queríamos actuar con prontitud; lo estamos haciendo, ustedes son testigos de eso. En cuestión de 15 días podremos hacer el debate último en Plenarias, ahí sí esperar a que el señor Presidente sancione el proyecto, y podamos ya darle a este contenido el cuerpo y la realidad que requiere. Muchas gracias Presidente.

El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

A usted honorable Representante Germán Blanco, muchísimas gracias. Quiero presentar un saludo al señor Presidente de la Cámara de Representantes, Carlos Cuenca, quien se ha hecho presente en esta sesión conjunta. Aclaro también que la Senadora Paola Andrea Holguín, quien también es ponente por el Senado, me ha pedido el favor que pongamos primero a consideración la proposición con la cual termina el informe de ponencia. Si alguno de los Congresistas, tanto en Cámara, como en Senado, van a intervenir, después votaremos el articulado y el título.

Entonces señor Secretario, sírvase por favor dar lectura al informe final de ponencia para primer debate, de las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes de Senado de la República y Cámara de Representantes, del **Proyecto de ley número 104 de 2019 Senado, 006 de 2019 Cámara, por medio del cual se dictan unas disposiciones sobre el ascenso póstumo y reconocimiento prestacional y pensional, a los estudiantes fallecidos en los hechos ocurridos el 17 de enero de 2019, en la Escuela de Cadetes de Policía, General Francisco de Paula Santander.**

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al informe de ponencia: señor Presidente y honorables Congresistas, la

proposición con que termina el informe de ponencia dice así: por las anteriores consideraciones, nos permitimos solicitar a las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes del Senado de la República y la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 104 de 2019 Senado, 006 de 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan unas disposiciones sobre el ascenso póstumo y reconocimiento prestacional y pensional a los estudiantes fallecidos**, en los hechos ocurridos el día 17 de enero de 2019, en la Escuela de Cadetes de la Policía, General Francisco de Paula Santander, Ley de Honores. Acogiendo el texto propuesto para primer debate. Firman, los honorables Senadores y Representantes, Coordinadores y ponentes de esta iniciativa. Está leída la proposición señor Presidente

El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a los Congresistas:

Está en consideración la proposición leída. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Sírvase llamar a lista en Senado señor Secretario, porque vamos a dejar constancia de la votación de los honorables Congresistas que se hicieron presentes. Sírvase llamar a lista y hagamos voto nominal

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio al llamado a lista a los honorables Senadores, para la votación nominal a la proposición final con que termina el informe de ponencia al **Proyecto de ley número 104 2019 Senado, 006 de 2019 Cámara:**

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas Jhon Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo señor Presidente, han votado por el sí, diez (10) Honorables Senadores, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del **proyecto de ley número 104 de 2019 Senado, 006 de 2019 Cámara**, por parte de los Senadores de la Comisión Segunda del Senado.

El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Sírvase señora Secretaria de la Comisión Segunda en Cámara, llamar a lista para la votación.

La señora Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Procede con el llamado a lista a los honorables Representantes, para la votación nominal a la proposición final con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 104 de 2019 Senado, 006 de 2019 Cámara:

Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Vota Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Vota Sí
Carreño Castro José Vicente	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Vota Sí
Cuenca Chau Carlos Alberto	Vota Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Vota Sí
Hernández Lozano Anatolio	
Jaramillo Largo Abel David	Vota Sí
Londoño García Gustavo	Vota Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Vota Sí
Martínez Restrepo César Eugenio	Vota Sí
Parodi Díaz Mauricio	Vota Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Vota Sí
Ruiz Correa Neyla	Vota Sí
Sánchez Monte de Oca Astrid	Vota Sí
Vélez Trujillo Juan David	Vota Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	
Yepes Martínez Jaime Armando	

Le informo que hay 14 votos por el sí señor Presidente, en consecuencia, ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia al **Proyecto de ley número 104 de 2019 Senado 006 de 2019 Cámara.**

El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a los honorables Congresistas:

En consecuencia, ha sido aprobada por Senado y Cámara, la proposición final del informe de ponencia para primer debate, al **Proyecto de ley número 104 de 2019 Senado 006 de 2019 Cámara.**

Vamos con el articulado, voy a ponerlo a consideración, señor Secretario sírvase informarle a la Sesión Conjunta, si hay proposiciones radicadas para el articulado; porque si no hay proposiciones radicadas, les pido el favor que podamos votar la omisión de la lectura; votar el articulado en bloque, también el título y la pregunta.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente, honorables Congresistas:

El Proyecto de ley consta de 6 artículos, incluyendo la vigencia; a la fecha no tenemos radicada ninguna proposición en la Comisión Segunda del Senado, ni en la Comisión Segunda de la Cámara.

El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a los honorables Congresistas:

Voy a poner a consideración la omisión de la lectura del articulado y el articulado del proyecto.

Hay una constancia, me dice el Representante Germán, por favor sírvase radicarla en la Secretaría General y darle lectura antes de la votación, es el momento de dejar las constancias. Tiene el uso de la palabra el Honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Es usted muy amable señor Presidente, en primer lugar, quiero dar un saludo caluroso y fraternal a los familiares de los jóvenes Cadetes que fueron vilmente asesinados en el atentado que perpetró el Ejército de Liberación Nacional, ese infausto 17 de enero de este año. Igualmente expresar mi sentimiento de solidaridad y condolencia a la Policía Nacional, a los compañeros de estos jóvenes, en general al país. Es un hecho que en su momento fue enérgicamente condenado por mi partido, por los partidos de oposición, yo mismo hice una declaración, ese día recuerdo estaba todavía convaleciente de una intervención quirúrgica, lo hice desde la clínica en la que estaba. Es un hecho que nos enluta como nación, que deploramos, repudiamos y que esperamos nunca más vuelva a ocurrir. Porque no hay ninguna justificación, no puede haber ningún tipo de razonamiento que pueda ser esgrimido, para intentar siquiera dar una explicación, que pueda tener algún viso o pretensión de legitimidad a semejante aberración.

Así que por eso hemos en la mañana de hoy, votado afirmativamente esta iniciativa, así lo haremos también en la plenaria, tanto en la Cámara, como en el Senado. Es un acto de reparación que consideramos es perfectamente válido, esperamos nosotros pueda ocurrir también con todas las víctimas de este conflicto y de esta violencia que ha aquejado a nuestro país. En Colombia tenemos la vergonzante cifra de 9 millones de personas víctimas; el registro unificado que se hace en la Unidad de Víctimas, está ya hoy en más de 8.800.000 personas. Esperamos que el Estado y el Gobierno, impulsen la reparación de cada una de esas personas y familias; porque esto requiere si queremos tener una oportunidad como Nación, una atención prioritaria del Estado.

Como igual requiere una atención prioritaria del Estado, la posibilidad de resolver definitivamente estas circunstancias. Soy de quienes defienden o defendemos la posibilidad de resolverlas por vía del diálogo, es cierto que cuando ocurren estos hechos, nos llena de indignación, la sevicia y falta de escrúpulos, la incapacidad de humanidad de quienes la perpetran. Pero debemos avanzar en Colombia, hacia la posibilidad de un entendimiento que ponga fin a esas expresiones de violencia; también a las organizaciones que las cometen.

Por eso nosotros defendemos la posibilidad de que se dialogue, obviamente con condiciones, con parámetros claramente establecidos, no es un ejercicio retórico, demagógico, el que hay que hacer, sino un diálogo que tienda a resolver el conflicto armado. Por eso esta intervención Presidente, tiene

el único propósito de expresar nuestras condolencias y solidaridad a quienes he mencionado.

El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le agradezco Senador Iván Cepeda. Han solicitado el uso de la palabra en su orden, el Senador Béner Zambrano y la Senadora Ana Paola Agudelo. Tiene el uso de la palabra el Senador Béner Zambrano

Interviene el honorable Senador, Béner León Zambrano Erasó:

Gracias señor Presidente del Senado y de la Cámara, cordial saludo a todos los colegas, a la Fuerza Pública, a los familiares de estos jóvenes que fallecieron el día del atentado, un cordialísimo saludo. Como dijo el ponente, Representante Germán Blanco, este es uno de los proyectos que le duele mucho a uno, porque se viene a la memoria esos recuerdos y dolor de estas madres, padres, hermanos y familiares, que perdieron a sus hijos vilmente; a mí se me acercó una señora a pedirme el favor a que las acompañáramos y agradecemos por estar aquí. Esta es una obligación nuestra, es lo mínimo que podemos hacer no, de verdad, qué bueno que esta iniciativa sea el Gobierno, para que no nos coloquen tantas dificultades por tener gastos, porque nosotros nos vemos en esas dificultades que ustedes conocen.

Una iniciativa que tenga el mínimo gasto ya nos coloca todas las dificultades el Ministro de Hacienda, y nos la objeta el Gobierno; esta es una iniciativa del Gobierno, en buena hora. No solamente saludo muchísimo esta iniciativa, porque no solamente se trata de una ley en que se elabore un monumento a estos Héroes de la Patria, sino que hay un reconocimiento también, así sea poco señor ponente, es cierto. Es que la vida de estas personas jamás puede suplirse con recurso alguno, siempre estarán en la mente de sus padres, hermanos, de su mamá. De tal manera que estoy seguro de que lo vamos a hacer, esperamos nos permitan las circunstancias, porque a veces también hay que entender la mecánica de cómo funcionan las Plenarias de Senado y la Cámara; a mí me gustaría que sea como histórico este homenaje que le estamos haciendo con estos Ascensos Póstumos, está pensión y demás.

Me gustaría que sea un proyecto Presidente, en el que usted haga todo el esfuerzo, hablando con nuestros colegas tanto de la Cámara, como del Senado, para que sea una iniciativa que pase a la historia, como el que más rápido salió en el Congreso, entendiendo la mecánica. Recuerdo Senador Cepeda, que aquí sacamos una Ley muy rápida, lo de las viviendas gratis; ese proyecto salió bien rápido, fue uno de los más rápidos; luego este tiene que ser el que más rápido saquemos en homenaje a estos jóvenes. También en reconocimiento a suplir en algo el dolor de sus familiares y amigos; ahí cayeron gentes muy humildes y de todos los departamentos

y municipios, lógicamente del departamento de Nariño, uno de Puerres y otro de Pasto. Muchísimas gracias Presidente

El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

A usted Senador, tiene el uso de la palabra la Senadora Ana Paola Agudelo, se prepara el Representante Lozada y la Senadora Emma Claudia Castellanos, cerraría la Senadora Holguín. Tiene el uso de la palabra Senadora Ana Paola Agudelo.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente muchas gracias, agradecerle a usted por este momento, a mis compañeros de Comisión Segunda de Senado y la Cámara, porque todos estábamos ansiosos por votar este proyecto; sé que todos de alguna manera tuvimos acercamiento en lo personal con algunos de los familiares; en varias conversaciones planteamos este tema. Como lo dijo mi compañero Béerner, qué mejor que venga por parte del Gobierno, para que de manera unánime lo podamos apoyar.

Nosotros desde el partido MIRA, desde luego acompañamos y apoyamos este proyecto, consternados, y profundamente contrariados; la verdad es que no quisiéramos tener estas iniciativas legislativas; por eso digo contrariados, por qué nacen de una tragedia que pasó el pasado 17 de enero; nos duele, y no quisiéramos que de ahí tuvieran que nacer. Por eso aprovechar este momento para extenderles un saludo especial a las familias, a las madres de aquellos héroes que perdimos; por supuesto a todos los miembros de la Policía Nacional, de las Fuerzas Militares, que son quienes nos protegen cada día.

Por otra parte, desde luego el Congreso de la República, tiene una urgencia de trabajar, no solo en un homenaje, sino en el reconocimiento que merecen nuestros servidores de la patria y sus familias; esas familias que entregan sus hijos, esposos, padres, para salvaguardar las vidas de nosotros los colombianos, para proteger nuestras fronteras cada día. Por eso para nosotros como Congreso es tan importante trabajar en esta área Legislativa, para garantizar las condiciones dignas y que se merecen esos miembros de la Fuerza Pública. Para garantizarles un bienestar tanto a ellos como a sus familias.

Ahora bien, lo decía el Representante Ponente Germán Blanco, nos explicaba de una manera muy clara, cuál es el alcance en materia de bienestar para sus familiares, en la materia de poder otorgar el ascenso a estos Subtenientes y Oficiales que fueron víctimas del atentado; qué con ello puedan alcanzar una pensión, que refleja la realidad de los salarios que tienen los miembros de la Fuerza Pública. Unos salarios que no corresponden a la entrega de sus vidas, de su tiempo, sus horas, de esos turnos extensos, de esos días y meses que pasan sin estar con sus familias.

Por eso para nosotros es muy importante como MIRA, como Congreso, aquí quiero hacer un llamado a todos los miembros del Congreso, no solo para apoyar este proyecto, que sé en él hay unanimidad. Presidente, para que también apoyemos otras iniciativas, que a veces por falta de presupuesto no llegan a buen término, pero que nosotros sabemos que ahí radica de alguna manera, reconocer esa entrega que hacen los hombres y mujeres, nuestros héroes y heroínas de Colombia; es a través de ese bienestar.

Debemos garantizar mejores condiciones, incentivos en materia de bienestar, de salud, que sabemos que es una gran problemática que hoy tenemos; debemos garantizar una remuneración digna. Por eso es tan importante profesionalizar las Fuerzas, reconocer aquellos que por vocación, como nuestros Cadetes, ingresan a esas Fuerzas, para servirle a la patria, a defender al país.

También sea este el momento Presidente, para que hagamos un llamado a los medios de comunicación, que nos ayuden a dar a conocer también esas cosas buenas que hacen nuestros miembros de la Fuerza Pública, que es tan importante. Que se muestre y visibilice mucho más lo positivo, no solo aquellos casos particulares, que desde luego no son la generalidad, pero que si manchan el buen nombre de nuestra Fuerza Pública.

También sea este el momento para hacer un llamado a la prevención colectiva, que no es otra cosa que trabajar todos los actores en función de la seguridad de nuestro territorio, acercar a las comunidades. Hoy la Policía hace un gran trabajo en los territorios con esta tarea de prevención colectiva, allí necesitamos acercar a los Mandatarios, Alcaldes, a la Comunidad, a que todos los actores de manera preventiva, podamos defender, porque allí es donde salvamos vidas, y donde nos va a costar menos las tareas que vienen después; dónde nos va a permitir prevenir violencia intrafamiliar drogadicción, delincuencia común, si entre todos los actores trabajamos en función de esa prevención colectiva.

Señor presidente como lo dije al inicio, desde luego que apoyó este proyecto que genera sentimientos encontrados, pero qué es lo mínimo como Congreso. Como Estado colombiano, que podemos entregarle a nuestros Cadetes, a aquellos que perdieron sus vidas; a sus familias que son quienes padecen su ausencia después de la partida de ellos. Que sea este el mayor reconocimiento que nosotros podemos darle en este caso a nuestros Cadetes, pero que sea el día a día, reconocerles esa entrega a todos los Soldados y Policías de nuestro país, gracias señor Presidente.

El Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le agradece a la Senadora, voy a pedirles un favor, hay inscritos 8 Congresistas más, el Senado de la

República convocó a Plenaria en la mañana de hoy. Luego les solicitó hacer uso del tiempo, esforzarse en la capacidad de síntesis en las intervenciones, para que podamos darle el uso de la palabra a todos lo que las han solicitado, y poder votar el Proyecto de ley. Votemos el articulado, si les parece bien.

Está en consideración el articulado, con la omisión de lectura del articulado al **Proyecto de ley número 104 de 2019 Senado y 006 de 2019 Cámara**. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Sírvase señor Secretario llamar a lista en Senado para votar nominalmente el articulado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio al llamado a lista a los honorables Senadores, para la votación nominal de la omisión de lectura del articulado y el articulado al **Proyecto de ley número 104 de 2019 Senado y 006 de 2019 Cámara**.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas Jhon Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo señor Presidente, han votado por el sí, diez (10) honorables Senadores, en consecuencia, ha sido aprobado la omisión de lectura del articulado y el articulado al **Proyecto de ley número 104 de 2019 Senado y 006 de 2019 Cámara**, en la Comisión Segunda del Senado.

El Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Sírvase señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, llamar a lista para la votación nominal de la omisión de lectura del articulado y el articulado al **Proyecto de ley número 104 de 2019 Senado y 006 de 2019 Cámara**.

La señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Procede con el llamado a lista a los honorables Representantes, para la votación nominal a la omisión de lectura del articulado y el articulado del **Proyecto de ley número 104 2019 Senado 006 de 2019 Cámara**:

Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Vota Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Vota Sí
Carreño Castro José Vicente	Vota Sí

Chacón Camargo Alejandro Carlos	Vota Sí
Cuenca Chau Carlos Alberto	Vota Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Vota Sí
Hernández Lozano Anatolio	
Jaramillo Largo Abel David	Vota Sí
Londoño García Gustavo	Vota Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Vota Sí
Martínez Restrepo César Eugenio	Vota Sí
Parodi Díaz Mauricio	Vota Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	
Ruiz Correa Neyla	Vota Sí
Sánchez Monte de Oca Astrid	Vota Sí
Vélez Trujillo Juan David	Vota Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	
Yepes Martínez Jaime Armando	

Le informo al señor Presidente, hay 14 votos por el sí. Ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado al Proyecto de ley número 104 2019 Senado 006 de 2019 Cámara.

El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Aprobemos de una vez el título y la pregunta, tanto la Cámara como el Senado en la Comisión Segunda. Entonces señor Secretario sírvase leer el título, vamos a votar título y la pregunta.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al Título del Proyecto, señor Presidente, Honorables Congresistas, **proyecto ley número 104 2019 Senado 006 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se rinden honores a los estudiantes fallecidos en los hechos ocurridos el día 17 de enero de 2019, en la Escuela de Cadetes de la Policía, General Francisco de Paula Santander, autorizando al Gobierno nacional para su ascenso póstumo, con reconocimiento prestacional y pensional y se dictan otras disposiciones. Está leído el título señor Presidente, con su venia me permito llamar a lista:

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Duran Barrera Jaime Enrique	
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis.	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas Jhon Harold.	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo señor Presidente, han votado por el sí, diez (10) honorables Senadores, en consecuencia, ha sido aprobado el título del **Proyecto de ley número 104 de 2019 Senado y 006 de 2019 Cámara**. Y el querer de los honorables Senadores, que tenga segundo debate.

El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Sírvase señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara llamar a lista para la votación nominal del título y la pregunta.

La señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Procede con el llamado a lista a los honorables Representantes, para la votación nominal del título y la pregunta.

Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Vota Sí
Blanco Álvarez German Alcides	Vota Sí
Carreño Castro José Vicente	Vota Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Vota Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	Vota Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Vota Sí
Hernández Lozano Anatolio	
Jaramillo Largo Abel David	Vota Sí
Londoño García Gustavo	Vota Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Vota Sí
Martínez Restrepo César Eugenio	Vota Sí
Parodi Díaz Mauricio	Vota Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	
Ruiz Correa Neyla	Vota Sí
Sánchez Monte de Oca Astrid	Vota Sí
Vélez Trujillo Juan David	Vota Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	
Yepes Martínez Jaime Armando.	

Le informo al señor Presidente, 14 votos por el sí. Se ha aprobado en la Comisión Segunda de la Cámara, el título leído al **Proyecto de ley número 104 de 2019 Senado y 006 de 2019 Cámara**, y el querer de los honorables Representantes a la Cámara que tenga segundo debate.

El Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Ha sido aprobado el título y la pregunta, continúan los mismos Coordinadores Ponentes, tanto en Senado como en la Cámara. Tiene el uso de la palabra la Senadora Claudia Castellanos y se prepara el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, Jaime Felipe Lozada. Solicitó brevedad en el uso de la palabra, hay 3 familiares inscritos que han venido de las regiones para intervención en sesión informal, para dar las gracias. Una moción de orden del Representante Ardila, tiene la palabra.

Moción de Orden para el Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchísimas gracias, excúseme senadora que interrumpa su intervención; la moción va en el siguiente sentido, propongo que hablen los familiares de los Cadetes que hoy nos acompañan; han venido de diferentes regiones del país. Estoy inscrito para intervenir, le pido a mis colegas con toda atención, que renuncien a su derecho a intervenir, por qué, porque tenemos una coyuntura a las 10:00 de la mañana; el Senado de la República citó en

este mismo recinto a plenarias, empiezo, hago la petición, renuncio a la intervención en la que estoy inscrito, para que los familiares tengan oportunidad de intervenir, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Como Presidente le había otorgado el uso de la palabra a la Senadora Claudia, por favor Senadora, una vez usted si va a intervenir o se excusa también de intervenir, procedo con los familiares. Ya le había otorgado el uso de la palabra antes de la moción, eso me indica el reglamento. Tiene el uso de la palabra la Senadora Claudia Castellanos.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Buenos días, esta aprobación de la Ley de Honores es muy importante, primero que todo, es un paso significativo en el fortalecimiento de los derechos de las víctimas; estás 22 víctimas en la Escuela de Cadetes de la Policía Nacional, todo el país la sintió. Hoy quiero decirle a los familiares, a las personas cercanas de estos Héroe, que el Congreso de la República siente su dolor de verdad. No estamos pensando tanto en cuál sería el monto en cuanto el impacto fiscal, porque una vida vale más, lo vale todo, sobre todo para los padres que están aquí, entregaron esos hijos al servicio de la patria, sentimos su dolor. Quiero que ustedes vean que estamos de diferentes Partidos y Organizaciones Políticas, pensamos diferente, argumentamos distinto, pero esto ha unido a Colombia.

Quiero exaltar y fortalecer también a nuestra Fuerza Pública, quiénes son garantes de la consolidación de los pilares del Estado Social de Derecho, entre los que están la defensa, la soberanía nacional y el territorio. No quería dejar este momento, para decir cómo se ha evidenciado que más de 12.669 miembros de nuestra Fuerza Armada, fueron víctimas de ataques causados por el conflicto armado, de los cuales 9.197, es decir, el 73% resultaron heridos, y 3.388 fueron asesinados. El reporte también da cuenta que desde el 2003 hasta el 2019, al menos 5.802 Soldados y Policías han resultado heridos por cuenta de artefactos explosivos, mientras que 1.611 han perdido la vida.

Lo tercero, que quería decir para terminar, es que esto va a incentivar el compromiso de los jóvenes en la defensa de la Nación, estos jóvenes que se forman para hacer parte del cuerpo uniformado, están siendo preparados para asumir una gran responsabilidad. Que si bien puede tener remuneración, pero implica amor por la causa, disposición de entrega, los riesgos, hasta incluso de entregar la vida misma. En este sentido, también se requieren garantías para el ejercicio de una profesión de tan alto riesgo, al igual que incrementar y mejorar el acceso, mayores niveles de jerarquía policial, que materialicen los esfuerzos de la formación de la Escuela, como la de Cadetes. Señor Presidente, gracias por darme

la oportunidad de expresar mis condolencias, un abrazo afectuoso de parte nuestra. Dios les bendiga.

El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

A usted Senadora muchas gracias. Quiere la Comisión Conjunta declararse en sesión informal para escuchar los familiares de los Cadetes. La aprueban los Honorables Congresistas.

El señor Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Así lo quiere la Comisión Segunda del Senado, declararse en sesión informal.

El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Voy a pedirles un favor, va a haber en representación de los familiares, 3 intervenciones, posterior a las intervenciones, les solicito se queden un minuto, que vamos a hacer un momento muy formal antes de levantar la Comisión, con las familias que han venido a la Sesión Conjunta. Le solicito el favor al señor César Ojeda, padre del Cadete César Alberto Ojeda, que ha venido desde el Departamento de Santander. Señor Ojeda, bienvenido a esta Sesión, nuestro profundo sentimiento de afecto, de pesar, también de solidaridad hoy acá.

En este momento se da inicio a la sesión informal (intervenciones familiares Cadetes).

Interviene el Señor Cesar Ojeda:

A ustedes señores Representantes, señores Senadores, por esta invitación que nos hicieron, gracias a Dios, a la Santísima Virgen, por prestarnos la oportunidad de estar en este lugar. Quiero agradecer a los señores Presidentes de las Comisiones Segundas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela y honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco; honorables Senadores y Honorables Representantes de la Comisión Segunda Conjunta; señores Oficiales y Suboficiales de la Policía Nacional y del Ejército Nacional. Soy el padre del Cadete César Alberto Ojeda Gómez, fallecido el 17 de enero del 2019 en la Escuela General Santander, tenía 18 meses de Cadete, desafortunadamente en un acto vil y cobarde, que hicieron personas inhumanas.

Para nosotros es muy importante estar acá reunidos con ustedes, para pedirles nos ayuden a cumplir los sueños de nuestros hijos, con el ascenso póstumo que era el anhelo de ellos, querían ser Oficiales de la Policía Nacional, su objetivo era llegar a ser unos grandes Generales y representar con honor la Fuerza de la Policía Nacional y el Estado Colombiano. Sueño que fue truncado por unas manos criminales. Les pedimos de corazón, que nos hagan realidad este sueño del ascenso póstumo, el dinero como lo dijeron aquí los Representantes y Congresistas, no nos devuelven a nuestros hijos.

El objetivo de nuestros hijos era darnos una mejor calidad de vida, nosotros hacíamos préstamos para poderles sustentar la carrera de dichos muchachos, con la ilusión de algún día tener a nuestros hijos nombrados como Oficiales; el sueño, el orgullo de nosotros como padres. En mi municipio de Floridablanca presentaba a mi hijo, con ese gran orgullo, mi hijo ya casi iba a ser Oficial de la Policía Nacional. Desafortunadamente cuando nos pasó esta tragedia, todo se nos destrozó, ya la vida de nosotros hizo un giro total, ya no somos los mismos, nuestro hogar cambia, nuestra familia alrededor, nuestros amigos, nosotros mismos como personas.

Señores Representantes, les pedimos el favor si nos colaboran con el Proyecto de Ley de Honores que ha presentado el señor Presidente de la República, interpretando un querer del pueblo colombiano que se solidarizó con nosotros, las familias implicadas en este acto terrorista, que le costó la vida a nuestros hijos, 22 muchachos, excelentes muchachos, todos queriendo cumplir con los sueños, aparte de ser oficiales la mayoría de ellos eran deportistas y representaron a la Escuela General Santander y la sacaron adelante. Fueron grandes muchachos, se preparaban para ser oficiales y deportistas de alto rendimiento.

Como padres quedamos profundamente agradecidos por aprobar este Proyecto de ley, como una forma de aliviar esta pena que llevamos en nuestros corazones, porque nada en el mundo logrará devolvernos a nuestros hijos. Honorables Congresistas, ustedes son nuestra única esperanza para que este Proyecto de ley sea una realidad, Dios los bendiga.

El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Le agradezco a usted señor Ojeda. Tiene el uso de la palabra y le solicito pasar al atril, el Sargento Francisco Marulanda, padre del Cadete Juan Esteban Marulanda, del Departamento de Antioquia, tiene el uso de la palabra señor Sargento Marulanda.

Interviene el Sargento Francisco Marulanda:

Senador muchas gracias, gracias a todos los Representantes y Senadores por apoyarnos, por estar acá en este proyecto, pararse acá no es fácil, no es traer palabras, no es preparar nada. Me permito empezar con lo que dijo el Representante iniciando esta sesión, fue que los muertos fueron sus hijos, porque mi hijo apenas cumplía 19 años, era el menor de mi familia; quién los iba a proteger a ustedes; un niño cuidando a cada uno de nosotros. Me decía mi segundo hijo, un día de dolor: padre lo que pasa es que nosotros no creíamos que íbamos a ser tocados, pero nosotros quiénes somos para que no nos toquen. Usted papá duró en la Policía 28 años, nos tuvimos que ir a Bogotá, porque en la guerra del narcotráfico en Medellín no podíamos ir a las casas, todo mundo acuartelado.

Me decía, padre usted estuvo en muchos atentados, sobrevivió y cuando pasó esto, le dije en la Escuela, ahí estaba mi General, le dije: Dios por qué no fui yo, sí pasé por tantas cosas. Fueron designios de seres humanos, personas malas, espíritus malos. Hoy nuestros hijos han logrado mucho, porque se fueron para el cielo esos 22 ángeles, ya están trabajando tanto, que los tienen a todos ustedes acá unidos, con el mismo propósito, unieron a un país.

Les quiero agradecer mucho de parte de las 22 familias, nuestra vida cambió, mi hijo cada que se sentaba en la mesa desde chiquito contaba la familia, los 5 miembros de la familia. Tenía cuentas claras: decía, primero se va mi padre, después mi mamá, después Jonathan, después Sergio, yo me voy de último, se nos fue de primero. Hace 3 días cambiamos de vivienda, por todos lados sacando de todo, encontré cosas guardadas mías, mis jinetas de ascenso, mis condecoraciones, todas las tenía él guardadas, porque seguramente pensaba que iban a ser su recuerdo. Han sido momentos, despertares y amaneceres muy duros para todos nosotros.

Entonces, decirles a ustedes que en cualquier momento nos puede tocar, porque vivimos en Colombia, en un conflicto de muchos años, es pensar, hoy fueron nuestros hijos, Dios no quiera, Dios no lo permita, le pase nunca nada de esto a alguno de sus hijos, porque es destrozarse el corazón de toda la familia, Dios les pague y Dios los bendiga.

El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

A usted mi Sargento Marulanda, quiero registrar la presencia y darle la bienvenida a 30 jóvenes que han venido desde la zona rural del municipio de Támesis, Antioquia, a acompañar esta sesión, que también se solidarizan con las familias que hoy estamos en procura de reparar, como lo dijo el Senador Cepeda, con este Proyecto de ley, felicitaciones por el premio que recibieron a nivel nacional. Por favor, interviene la señora Claudia Patricia Peláez, madre del Cadete Alejandro Molina, señora Claudia tiene el uso de la palabra.

Interviene la señora Claudia Patricia Peláez:

Buenos días, como decía el señor Presidente, soy la madre de Cadete Diego Alejandro Molina Peláez, del municipio de Pereira, Departamento de Risaralda. Señores Senadores y Representantes de nuestra querida Colombia, gracias a nuestra familia Policía que se encuentra acá presente, acompañándonos en este momento. Les digo gracias y mil veces gracias, a nuestro señor Presidente y a ustedes señores Congresistas, por apoyarnos en aprobar esta iniciativa de Ley de Honores; lo único que les pido es que no nos olviden, y que sigan orando por nosotras, por todas las familias. Por nosotros como madres y padres, para que Dios nos siga fortaleciendo cada día, porque esto es demasiado doloroso.

Como infidencia les cuento, ahora le comentaba a una de las señoras Senadoras, en nuestro caso,

tenemos dos hijos, el que perdimos de 20 años y el que nos quedó que tiene 15 años, de verdad que es devastador el recordar la muerte de nuestro hijo, pero es más difícil ver cuando el niño de 15 años se encierra a decirle a Dios, por qué se llevó a su hermano; de verdad que es demasiado el dolor. Le quiero pedir a los que hicieron esto y a las personas de mal corazón, que no nos hagamos tanto daño, somos colombianos, somos hermanos, que piensen también en sus madres, porque creo que deben tener mamá, papá, hermanos. La verdad, que esto que nos sucedió, como decían varios Representantes, jamás debería volver a pasar, nunca debió haber pasado. Muchísimas gracias.

El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Por el contrario, a usted por estar acá, la señora Claudia Carmenza Riaño, también madre de un Cadete, me ha solicitado querer intervenir, con mucho afecto queremos escucharla, su hijo Steven Ronaldo Prada Riaño, está en el cielo, goza de salud eterna y vida eterna señora Claudia.

Interviene la señora Claudia Carmenza Riaño:

Muy buenos días para todos, especialmente a nuestra Policía Nacional, a los Presidentes de Senado y Cámara, a los papitos que hoy nos acompañan, a los Congresistas y Senadores que a bien tienen dar viabilidad a este Proyecto de ley. Nosotros como padres solicitamos de su apoyo, voluntades, todos sabemos que las leyes las hacemos los hombres, por ende, también las podemos modificar. Sé que Dios en su infinita misericordia nos da la fortaleza, sabiduría, los dones de discernimiento, para que este Proyecto de ley se lleve a cabo.

Obviamente ningún dinero, ningunos honores, nos devuelven la vida de nuestro hijo, pero nos fortalece el corazón, saber que contamos con todos ustedes, que ustedes son nuestros representantes de una Colombia entera; que vivimos en un país libre, soberano y democrático, por lo tanto, debemos valorar a esos hombres y mujeres que hacen el bien a nuestra sociedad. Doy gracias a Dios, porque en medio de este dolor tan inmenso, él nos da la fortaleza para seguir adelante; nosotros somos una familia de docentes, mi esposo es docente, soy docente y actualmente trabajo en Ibagué, nuestra familia está compuesta por: Kevin Mauricio Prada que es nuestro hijo mayor, cumplió el pasado 16 de junio 25 años, también ya es docente nombrado; mi hijo el Cadete Steven Ronaldo Prada Riaño, que el pasado 27 de agosto cumplió 20 años.

Él le dio muchas alegrías en el corto tiempo, a la Escuela General Santander, fue el arquero de los XVII Juegos Interschuelas. Por eso la pancarta que allí tenemos, nuestro hijo es el que está tirado en el suelo en la mitad de todos, él siempre se destacó por ser muy sociable, buen compañero, muy fiel, siempre anheló dentro de las cosas, como decía un papito, también hicimos trasteo, nos cambiamos de

casa, y encontré su proyecto de vida que lo hacen en el grado 11 en el 2016. La verdad, él nunca nos había dicho que quería ser miembro de las Fuerzas Militares de Colombia, pero allí lo encontré y decía claramente lo que él quería y sus sueños. Hoy lastimosamente se ven truncados por esta violencia que no entendemos, pero que algún día lograremos, para que nunca vuelva a suceder lo que sucedió. De verdad que esto nunca debió haber pasado, todos nuestros hijos allí partieron al reino de los cielos y sé que fueron los mejores.

Todos los cadetes que allí partieron, eran parte de la guardia de honor de la Policía; los que saben de ese tema, saben que de verdad es un honor pertenecer a la guardia de honor, él llegó allí por méritos propios; casualmente el día que sucedieron los hechos, fueron condecorados con la medalla de honor, por ser los campeones de los Juegos Interescuelas. Nuestro General Mojica les dijo el día 5 de julio, cuando los recibí, ustedes serán campeones, siempre el Ejército nos ha ganado; que faltan balones, mallas, no sé, pero ustedes tienen que ser campeones les dijo. Mi hijo un mes antes de los juegos, casualmente ahora en agosto se cumplió un año de los juegos, se soñó que él le había tapado un penalti a la ESMIC, o sea la Escuela del Ejército; qué por tapar ese gol, ese penalti, ellos serían campeones, así fue. Hay un vídeo muy hermoso de ellos cuando él tapa el penalti y quedan campeones en la modalidad de fútbol.

Entonces, de corazón les pido como madre, educadora, servidora pública también del Estado, que hagamos realidad ese sueño, la Ley de Honores para nuestros hijos. Señor Presidente del Senado y la Cámara, a todos Secretarios muchísimas gracias, que el señor los bendiga y los premie, buena tarde.

El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

A usted señora Claudia Carmenza Riaño, uno se muere cuando lo olvidan:

Erika Sofía Chico Vallejo, 13 de diciembre de 1991; Iván René Muñoz Parra, 6 de diciembre de 1991; Diego Alejandro Pérez Alarcón, 6 de octubre de 1996; Juan Esteban Marulanda Orozco, 10 de junio de 1999; Juan Diego Ayala Anzola, 24 de marzo de 1998; Carlos Daniel Campaña Huertas, 5 de marzo de 1998; Juan Felipe Manjarrez Contreras, 15 de noviembre de 1996; Cristian Fabián González Portilla, 5 de marzo de 1998; Alan Paul Bayona Barreto, 2 de abril de 1998; Cristian Camilo Maquilón Martínez, 9 de noviembre de 1998.

Diego Alejandro Molina Peláez, 15 de octubre de 1998; Fernando Alonso Iriarte Agresor, 1° de abril de 1999; Jonathan Heiner León Torres, 6 de diciembre de 1995; Jonathan Efraín Suescún García, 13 de noviembre de 1994; Luis Alfonso Mosquera Murillo, 20 de julio de 1995; Steven Ronaldo Prada Riaño, 27 de agosto de 1998; Diego Fernando Martínez Galvis, 29 de junio de 1997.

Oscar Javier Saavedra Camacho, 30 de enero de 1997; César Alberto Ojeda Gómez 19 de diciembre 1996; Andrés Felipe Carvajal Moreno, 12 de marzo de 1994; Andrés David Fuentes Yepes, 26 de enero de 1997 y Juan David Rodas Agudelo, 30 de abril de 1997. Siempre vivirán en nuestra mente y en nuestros corazones.

Señor Secretario sírvase hacer anuncios, queremos agradecerle al doctor Gregorio Eljach; al señor Presidente del Senado, Lidio García Turbay, ya debiéramos haber abierto el registro para iniciar la sesión Plenaria de Senado. Tiene el uso de la palabra el Representante Franklin, antes de los anuncios.

Interviene el honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente muchas gracias por darnos el uso de la palabra, de verdad que es desgarrador escuchar los relatos.

El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Pregunta a los Congresistas, quieren los Honorables Senadores y Representantes de la Comisión Segundas Conjunta, retornar a la sesión formal.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los Senadores y Representantes de la Comisión Segundas Conjunta, sí aprueban retornar a la sesión formal.

El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Continúe con el uso de la palabra honorable Representante Lozano.

Continúa con la palabra el honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias Presidente, de verdad que es desgarrador escuchar los relatos de éstas familias, las víctimas de este infame atentado, mi solidaridad infinita para todas y cada una de las familias víctimas de esta tragedia tan enorme. Sólo los que somos padres señor Presidente, queridos colegas, sabemos el dolor tan enorme que se siente con una tragedia de este tipo; que gran pérdida para el país. Jóvenes que lo que querían era darle un mejor nivel de vida a su familia, querían construir una carrera, tener un proyecto de vida personal; desarrollar un proceso de aprendizaje, de transformación. Jóvenes que el mayor de ellos no superaba los 23 años de edad, destacados en el deporte, en disciplinas académicas, todos llenos de esperanza, de alcanzar sus metas y servir a su país y a sus familias; de verdad que esto nos entristece mucho.

Señor Presidente, pedí el uso de la palabra, primero que todo para expresarles mi solidaridad, segundo, decirles que radiqué un Proyecto de ley

similar a este Proyecto de ley en días pasados, el 13 de junio del año 2019, días antes que se acabará la legislatura pasada, radicamos un Proyecto de ley, el cual fue archivado por tránsito legislativo, no alcanzó a hacer el tránsito legislativo. El 23 de julio nuevamente radique el mismo Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 691 del 2019, el cual a la fecha todavía está pendiente de que se le asigne ponencia. Mi Proyecto de ley habla de hacer un busto conmemorativo a las 22 personas asesinadas, por supuesto de un artista reconocido en el país, de igual manera, hacer una ceremonia, en donde se invitarán a los miembros de la Comisión Segunda del Congreso de la República, por supuesto a las víctimas y al Presidente de la República. Por aquello de que el Proyecto de ley del señor Presidente de la República, tenía Mensaje de Urgencia, algunos conceptuaban que era imposible acumular los dos proyectos de ley.

De tal manera señor Presidente, que eso no se logró, pero sí le quiero pedir a los miembros de la Comisión Segunda de Senado y Cámara, que este Proyecto de ley que es más simbólico que otra cosa, pero qué es necesario hacerlo, rendirles un homenaje a todos y cada uno de estas 22 víctimas colombianas, también los extranjeros. Porque en el Proyecto de ley de pensión, no se puede para los extranjeros, hacerle este busto lo antes posible, para ello señor Presidente, necesitamos de la solidaridad de todos y cada uno de los Congresistas de Senado y Cámara.

No tenemos por supuesto mensaje de urgencia, pero si creemos que debemos tener la solidaridad de esta Comisión Segunda, primero que todo señor Presidente, para que se le designe un ponente y haga el tránsito lo antes posible. Sabemos que va a salir posteriormente al Proyecto de ley del Gobierno, pero que por lo menos la distancia no sea muy larga, para que podamos hacer ese busto, si se puede este año. Mi petición es eso señor Presidente, muchas gracias por darme el uso de la palabra.

El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Así lo haremos, me corresponde ya levantar, pero está el Presidente de la Cámara, por respeto y dignidad, voy a dar el uso de la palabra para terminar, al señor Presidente de la Cámara de Representantes, Cuenca Chaux, tiene el uso de la palabra.

Interviene el señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señor Presidente muchas gracias, una pequeña reflexión, voy a ser muy moderado solo un minutico. Sin duda esto es un hecho que ha conmovido al país, me uno a las palabras de los Senadores y Representantes que aquí hablaron, a todos los familiares todo mi cariño, respeto, paciencia y la tranquilidad que necesitan, y que vivieron en esos momentos. Senador Cepeda, lo sentimos tanto los

partidos de oposición como los independientes, como los de Gobierno, como todo el país a lo largo y ancho, esto fue un hecho lamentable, que lo único que esperamos es que no vuelva a ocurrir.

A los colegas les quiero decir que este hecho nunca lo queremos vivir ni en Colombia, ni en el mundo entero, pero sí empecemos a adelantar a ciertas cosas, estábamos en mora de una ley como ésta que hoy hacemos. Lo digo dejando la siguiente reflexión mi General, hay veces es triste cuando en nuestra Fuerza encuentra uno, en este caso los patrulleros que tanto nos cuidan a nosotros y a todos los colombianos, que hoy hay 40.000 para ascender Representante Blanco, solo lo pueden hacer 2.000 esto es lamentable. Hagamos algo también por ellos, empecemos a actuar de manera futurista, para que también ellos tengan unas condiciones dignas, que se sientan orgullosos de la institución, nosotros demos las herramientas, lo mismo ocurre en todas las Fuerzas, que un soldado profesional sea orgulloso de defender su causa.

En la Fuerza Aérea, de la cual soy orgulloso de pertenecer, también la vivamos, no nos demoremos Representante Blanco, lo felicito a usted por esa ponencia, por esa premura. Senador Bérrer, usted hablaba de que esto sea en tiempo récord, que bueno que también actuemos en tiempo récord por todos nuestros Policías y nuestros soldados en Colombia; a los familiares todo mi afecto y cariño. Muchas gracias a usted señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Sírvase por favor la Secretaría, registrar también la presencia del Presidente del Senado, quién ha sido solidario con esta iniciativa de ley, el Senador Lidio García Turbay. Haga los anuncios señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Diego Alejandro González González.

Señor Presidente, honorable Senadores de la Comisión Segunda de Senado, me permito anunciar proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

Anuncio de Proyectos de ley Para discusión y votación en la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (Artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003).

- **Proyecto de ley número 133 de 2019 Senado, 327 de 2019 Cámara, por medio de la cual la nación conmemora la vida y obra del ilustre Juan Mario Laserna Jaramillo.**

Autores: Honorables Representantes *Ricardo Ferro Lozano* y *Ángel María Gaitán Pulido*. Ponente: Honorables Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 156 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 846 de 2019

- **Proyecto de ley número 23 de 2019 Senado, 237 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria del General Manuel José Bonnet.

Autores: Honorable Representante Franklin Lozano de la Ossa.

Ponente: Honorable Senador John Harold Suárez Vargas.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 941 de 2018

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2019

- **Proyecto de ley número 22 de 2019 Senado, 257 de 2018 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de La Estrella, departamento de Antioquia, con motivo de los 333 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Carlos Ardila Espinosa y Jimmy Harold Díaz Bueno. Ponente: Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 989 de 2018

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 846 de 2019

- **Proyecto de ley número 139 de 19 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Europeo de inversiones sobre el establecimiento de una Representación Regional del Banco Europeo de inversiones, en la República de Colombia”, suscrito en Bogotá, D. C., el 22 de julio de 2019.

Autores: Viceministra de Relaciones Exteriores, Dra. Luz Stella Jara Portilla y Ministro de Hacienda, Dr. Alberto Carrasquilla B.

Ponente: Honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 797 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2019

- **Proyecto de ley número 24 de 2019 Senado, 88 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural inmaterial de la Nación el Festival Nacional Autóctono de Gaitas de San Jacinto “Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza” y todas sus Manifestaciones Culturales y Artesanales”.

Autor: Honorables Representante Silvio Carrasquilla Torres.

Ponente: Honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 670 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2019.

- **Proyecto de ley número 44 de 19 Senado**, por medio del cual se exalta la memoria del sociólogo, intelectual, profesor e investigador social, doctor Orlando Fals Borda, desplegando reconocimientos a un pensador colombiano que enorgullece a la nación”.

Autores: Honorables Senadores Jorge Londoño, Antonio Sanguino, Iván Marulanda y José Polo Narváez y Honorable Representantes Neyla Ruiz y otros.

Ponente: Honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2019.

Están anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado, señor Presidente

El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Sírvase señora Secretaria en Cámara realizar los anuncios.

La señora Secretaria de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes, doctora Olga Lucía Grajales Grajales, da inicio a los anuncios de los Proyectos de ley:

Anuncio de Proyectos de ley del día 11 de septiembre de 2019, para la próxima sesión de Comisión donde se sometan a discusión y votación Proyectos de ley para dar cumplimiento al artículo 8º del Acto Legislativo número 1 de 2003.

- **Proyecto de ley número 399 de 2019 Cámara, 81 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias y su protocolo, suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018.

- **Proyecto de ley 005 de 2019 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de fundación del Municipio de Guadalajara de Buga, Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley 150 de 19 Cámara, 276 de 2019 Senado**, por la cual la nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla Naval del Lago de Maracaibo” y se declara el 24 de julio como el día de la Armada de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

El señor Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

En este momento le están haciendo entrega de un detalle, como símbolo de nuestra solidaridad en Cámara y en Senado, a los familiares de las víctimas. Se levanta la Comisión Conjunta y se convoca en Senado para el próximo martes a las 10 de la mañana.

La sesión finalizó siendo las 11:35 a. m.



CONTENIDO

Gaceta número 1113 - Jueves, 14 de noviembre de 2019

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMSIÓN

Págs.

Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Acta número 02 de agosto 5 de 2019.....	1
Acta número 03 de agosto 6 de 2019.....	11
Acta número 04 de agosto 14 de 2019.....	24
Comisiones Segundas Conjuntas Constitucionales Permanentes Cámara de Representantes y Senado de la República	
Acta conjunta número 01 de septiembre 11 de 2019....	25